

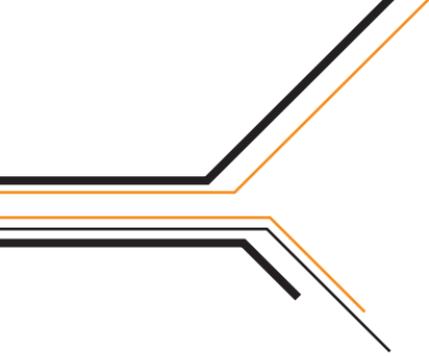
FRAVM

PLAN ESTRATÉGICO

2009_2012

Revitalizar el movimiento vecinal
para transformar Madrid





**Plan Estratégico
de la FRAVM**
2009_2012

Creative Commons

Plan estratégico de la FRAVM 2009-2012.

Revitalizar el movimiento vecinal
para transformar Madrid.

Edición

Federación Regional de Asociaciones
de Vecinos de Madrid (FRAVM)

C/ Bocángel, 2. 28028, Madrid

Tel: 91 725 29 09

Fax: 91 725 06 23

E-mail: fravm@aavvmadrid.org

www.aavvmadrid.org

Diseño

Mariano Sarmiento

Fotografía

David Escalera, Pepa Comendeiro

Edu León, Olmo Calvo y archivo

Depósito legal

M-6421-2010

Imprime:

MSH Impresores

Plan Estratégico de la FRAVM

2009_2012

Revitalizar el movimiento vecinal
para transformar Madrid.

INTRODUCCIÓN	6
I. DIAGNÓSTICO	12
1.1. El movimiento vecinal en la encrucijada	14
1.2. La FRAVM: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la organización	27
1.3. Apuntes para el futuro	43
1.4. Instrumentos para la actuación: asamblea, presión, negociación, gestión-cogestión	55
1.5. Puesta al día de la FRAVM	61
II. PROPUESTAS DE FUTURO	68
2.1. Propuestas organizativas	70
2.1.1. Política de alianzas: creación de lazos, articulación de redes	70
2.1.2. Organización interna: fomentar la participación de abajo arriba	76
2.2. Propuestas sectoriales	84
2.2.1. Participación ciudadana	84
2.2.2. Bienestar social	99
2.2.2.1. Empleo	101
2.2.2.2. Conciliación de la vida familiar y laboral	106
2.2.2.3. Mujer	107

2.2.2.4. Renta Mínima de Inserción, marginalidad y sobreendeudamiento	108
2.2.2.5. Barrios desfavorecidos	110
2.2.2.6. Servicios sociales: atención a mayores, menores y personas con discapacidad	112
2.2.2.7. Ley de Dependencia	116
2.2.2.8. Seguridad	118
2.2.2.9. Ocio nocturno	121
2.2.2.10. Juventud	122
2.2.2.11. Educación	123
2.2.2.12. Prostitución	126
2.2.3. Convivencia	127
2.2.4. Sanidad	137
2.2.5. Sostenibilidad medioambiental	154
2.2.5.1. Planificación urbana y espacios verdes	156
2.2.5.2. Cambio climático y contaminación atmosférica	160
2.2.5.3. Contaminación acústica, lumínica y electromagnética	164
2.2.5.4. Gestión del agua	169
2.2.5.5. Consumo	169
2.2.5.6. Gestión de residuos	170
2.2.6. Transporte	173
2.2.7. Urbanismo	182
2.2.8. Vivienda	189
2.2.9. Comunicación y nuevas tecnologías	208

Introducción

El presente documento recoge algunos frutos de un largo e intenso proceso que la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) ha desarrollado a lo largo de dos años de trabajo bajo el nombre de Plan Estratégico.

Decimos que recoge sólo “algunos” en tanto que un proceso de debate y participación como el que ha dado lugar a este texto tiene sobre nuestro colectivo muchos otros efectos que, al contrario de lo que suele decirse, el papel no es capaz de aguantar ni de recoger. Efectos que se dejan sentir en la práctica y en la vida cotidiana de nuestra organización dinamizando y fortaleciendo las redes internas, favoreciendo el conocimiento entre quienes formamos parte del movimiento vecinal y alimentando una mayor identificación con los fines y objetivos definidos colectivamente.

Un proceso como el que precede a este documento sirve asimismo para engrasar la maquinaria interna de nuestra organización y para reforzar los vínculos entre quienes formamos parte de ella.

Las páginas que siguen parten de un diagnóstico sobre la situación del movimiento vecinal, abordan cuestiones de carácter organizativo y táctico pero, sobre todo, recogen los objetivos generales del movimiento vecinal en cada uno de sus ámbitos de actuación (urbanismo, vivienda, medio ambiente, bienestar social, inmigración, sanidad, comunicación, participación ciudadana...), así como las propuestas de trabajo que servirán para dirigir nuestros pasos en la dirección de esos objetivos.

Se trata, por tanto, de un material elaborado, no para encorsetar la actividad y la vida de las asociaciones vecinales federadas, sino para servir como referencia común del movimiento.

El Plan Estratégico es el resultado de un intenso y extenso proceso de reflexión y elaboración colectiva.

En coherencia con ese objetivo y con la historia y el espíritu del movimiento vecinal, el proceso de elaboración de este plan de trabajo se ha nutrido de la participación democrática tal y como la ha venido entendiendo y practicando a lo largo de su historia. Una participación extensa e intensa, donde todos y todas han tenido ocasión de dar su opinión, de aportar sus análisis y de confrontar sus argumentos en los diferentes puntos de encuentro abiertos a tal efecto a lo largo de los dos últimos años.

En una primera etapa, realizamos decenas de entrevistas en profundidad y organizamos varios grupos de discusión en los que participaron activistas del movimiento vecinal, expertos y profesionales y miembros de otros movimientos sociales (juveniles, sindicales, ecologistas, feministas...) para elaborar el diagnóstico. Se trataba de contrastar la visión que tenemos de nosotros mismos con la imagen que proyectamos.

Con el material resultante celebramos una primera ronda de debates entre las comisiones sectoriales de trabajo de la FRAVM y más de un centenar de asociaciones vecinales federadas para ultimar el documento de diagnóstico del movimiento vecinal que se presentó en la Asamblea General que la FRAVM celebró en

diciembre de 2007 y que sirvió de base para encarar la siguiente fase de elaboración del Plan Estratégico: la elaboración de propuestas de actuación para el futuro. Además de dar el visto bueno al diagnóstico, la Asamblea acordó celebrar un Congreso Vecinal que debería debatir, consensuar y aprobar estas propuestas.

La FRAVM, por tanto, se puso manos a la obra para cumplir el mandato organizando, en primer lugar, una nueva ronda de reuniones en todos los distritos y municipios que cuentan con una asociación federada para debatir el documento de diagnóstico y recoger propuestas de actuación. Nos encontramos en los meses previos al verano de 2008. A éstas se sumaron las elaboradas por las comisiones sectoriales de trabajo de la Federación para, juntas, componer el esqueleto de este documento.

En octubre de 2008 tuvo lugar la segunda edición de la Convención de Movimientos Sociales en la que, a las decenas de asociaciones de vecinos que participaron, se unieron casi un centenar de activistas de otras organizaciones sociales de todos los ámbitos (ecologista, feminista, juvenil, etc.).

Con el fruto de este trabajo elaboramos, ya a finales de 2008, una primera versión del

documento de propuestas del Plan Estratégico que, una vez más, hicimos llegar para su estudio a nuestras asociaciones para celebrar, a continuación, una nueva ronda de reuniones. Sumadas las aportaciones recogidas, se elaboró el documento de propuestas que sirvió de base para los debates del Congreso Vecinal, que se celebró los días 14 y 15 de marzo de 2009 en Orcasitas (Usera). Allí dimos las últimas pinceladas al Plan Estratégico que tienes en las manos.

Este documento recoge los contenidos, objetivos y líneas de actuación de referencia del movimiento vecinal para los próximos años. Constituye, por tanto, un plan de trabajo que pasa a ser parte de la historia, de la identidad y del patrimonio de nuestro movimiento y nuestra organización y que es, como hemos visto, el resultado de un intenso y extenso proceso de reflexión y elaboración colectiva.

No se trata, evidentemente, de un catecismo o de un libro de instrucciones a seguir categóricamente: no sería posible ni deseable para un movimiento como el nuestro, ajeno a estructuras centralizadas, organizado de abajo arriba y en el que cada asociación es soberana e independiente.

En realidad, no podemos hablar, por tanto, de un Plan Estratégico al uso en la medida en que no

Este documento aspira a servir de referencia común para el movimiento, no a encorsetar la actividad y la vida de las asociaciones.

especifica los plazos de ejecución de las medidas acordadas ni la distribución de las tareas fijadas.

Se trata, más bien, de una referencia común, de un marco de actuación que cada asociación deberá poner en práctica en la medida de sus posibilidades, sus aspiraciones y sus capacidades y de acuerdo con la realidad concreta de su barrio y de su municipio. Es ahí donde las propuestas deberán tomar cuerpo y concretarse, donde habrá que dar cuenta de los detalles y de las exigencias de la práctica.

También desde la FRAVM tendremos que ir dando cuenta del mandato que este documento contiene. Tanto las comisiones de trabajo como la Junta Directiva darán, por tanto, los pasos necesarios para hacer de éste un documento operativo y de las propuestas que contiene realidades que transformen la vida en nuestras ciudades.

Por último, es necesario advertir que éste es sólo el primero de una serie de documentos estratégicos, toda vez que el Congreso Vecinal acordó que la FRAVM debería celebrar nuevas ediciones de este encuentro cada tres o cuatro años. Es así y será ahí donde debatiremos y actualizaremos nuestras propuestas y donde, una vez más, nos someteremos a examen.

Madrid, octubre de 2009





Diagnóstico

1.1. El movimiento vecinal en la encrucijada

Una primera cuestión obligada al abordar el diagnóstico del movimiento vecinal madrileño es la relativa a qué entendemos por él. Entre las asociaciones vecinales existe una amplia pluralidad de opiniones en torno a este asunto, de forma que es difícil concretar una sola definición al gusto de todos y todas. No obstante, la visión más común viene a ser que “el movimiento vecinal lo forma el conjunto de acciones de todo tipo, llevadas a cabo por los vecinos y vecinas de los barrios populares sobre los procesos claves de la ciudad (transportes, vivienda, equipamientos, servicios...), para promover y defender sus reivindicaciones y derechos frente a los intereses del capital y frente a las administraciones públicas”. Los logros del movimiento vecinal, en último término, se plasman a corto, medio y largo plazo en un triple resultado: la ampliación de la democracia política y económica, el freno a las dinámicas especulativas en beneficio de un desarrollo urbano sustentable y cualitativo y

Hemos llegado al final de una etapa. Ahora es necesario empezar otra: la de la revitalización.

la construcción de tejido social organizado y de redes sociales de solidaridad y convivencia.

¿Responde hoy el movimiento vecinal madrileño a esa definición? La mayoría de las personas y organizaciones consultadas considera que no, que entre la definición –más o menos teórica- y la realidad que observamos existe un amplio trecho. Predomina un discurso pesimista que apunta a un claro retroceso del movimiento y habla, incluso, de crisis. En todo caso, en el discurso mayoritario late la idea de una encrucijada. Esto es, late la idea de que hemos llegado al final de una etapa y de que es necesario empezar otra: la de la revitalización. Este es justamente el reto que nos marcamos con la elaboración del Plan Estratégico.

Síntomas del retroceso del movimiento vecinal

Hablamos de retroceso del movimiento ciudadano. Los síntomas o, si se prefiere, las señales del mismo están bien identificadas. Un listado no exhaustivo apunta a cuestiones tales como:

- El cierre y/o la inactividad de muchas asociaciones de vecinos, algunas de ellas, incluso, históricas y que gozaron de gran prestigio en el pasado.

- La elevada edad media de las personas que forman las juntas directivas, unida a las grandes dificultades que se encuentran para incorporar a nuevos y nuevas dirigentes. Ello da lugar a un preocupante bloqueo de los procesos de renovación de las juntas y de las comisiones de trabajo de las asociaciones vecinales.
- La fuerte disminución del número de socios y socias al corriente del pago de las cuotas y, sobre todo, de las personas que participan con regularidad en las actividades asociativas.
- El alejamiento de la juventud del movimiento vecinal.
- La muy acusada contracción de la capacidad de las asociaciones para organizar y movilizar a los vecinos y vecinas en torno a las reivindicaciones de los barrios. De ahí se deriva una menor capacidad de presión y, en consecuencia, una pérdida de su influencia sobre la toma de decisiones de las administraciones públicas.

Estos son algunos de los síntomas o de las señales del retroceso del movimiento vecinal. Son cuestiones que están presentes en nuestras conversaciones cotidianas con machacona insistencia. Son, por lo demás, cuestiones que ocupan también un espacio destacado en el discurso de otras organizaciones de la izquierda

social madrileña. La merma de la capacidad de organización y de movilización de las multitudes es, por tanto y, por así decirlo, un mal generalizado.

Causas del retroceso

Ahora bien, si es importante conocer y reconocer los problemas, lo es mucho más indagar e identificar sus causas, ya que sólo atacando éstas nos será posible suprimir aquéllos. Destacamos algunas de las más señaladas.

A) CAUSAS INTERNAS:

- La “muerte de éxito” que, en muchos casos, sigue a la conquista de las reivindicaciones después de una lucha intensa y duradera.
- La disminución, al menos aparente, de los problemas sociales más acuciantes. En el origen del movimiento vecinal estuvo la lucha por los equipamientos más elementales. En la medida en que los déficit se han venido corrigiendo, la presión de la gente ha ido cediendo provocando, a su vez, cierta relajación de las organizaciones.
- La falta de sintonía entre el discurso de las asociaciones vecinales y las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Las asociaciones vecinales han sido agentes de cambio de los

barrios y ciudades y, sin embargo, no han cambiado al compás de la estructura social. Se produce así un desencuentro entre un discurso, el de las asociaciones, desactualizado, cuando no francamente obsoleto, respecto de las necesidades, expectativas, demandas y deseos de la ciudadanía. Hablamos, en definitiva, un lenguaje que no conecta con nuestros vecinos y vecinas.

- El abandono de muchos dirigentes y cuadros históricos del movimiento vecinal para incorporarse a los partidos políticos dió lugar, en los años setenta y ochenta, a un vacío que, tal vez, no se ha logrado rellenar. Aquella suerte de descabezamiento debilitó, sin duda, a las organizaciones hasta un grado del que no han conseguido recuperarse del todo.
- La penuria de recursos materiales y profesionales. Tanto la FRAVM como las asociaciones carecen de patrimonio y de fuentes propias de ingresos. Las cuotas, además, resultan muy insuficientes. Esta precariedad financiera, sumada a una alta dependencia de las subvenciones de las administraciones públicas da lugar a una doble vulnerabilidad: de un lado, la calidad de nuestras actividades se resiente por la falta de medios; de otro, la dependencia económica nos sitúa en una

posición política vulnerable, en la medida en que las administraciones pueden condicionar el acceso a las subvenciones a que sigamos un comportamiento “obediente”.

- La actividad de las asociaciones vecinales ha desequilibrado la gestión del binomio “presión-negociación” del lado de la negociación y en detrimento de la organización y de la movilización de la base social siguiendo una lógica que da más relevancia a los resultados (el logro de determinadas mejoras para nuestros barrios) que a la participación y a la implicación de la gente en la consecución de esos resultados.

B) CAUSAS EXTERNAS:

- El “aburguesamiento” de nuestra base social. Las condiciones de vida de la población de los barrios populares, en general, han mejorado. El consumismo impregna las prácticas cotidianas de la gente y preside los discursos ideológicos del entorno en el que operan las asociaciones vecinales.
- El conformismo instalado en la ciudadanía. En las sociedades del mundo desarrollado, las multitudes anteponen la figura del consumidor-

consumidora a la del ciudadano-ciudadana. Esta dicotomía da lugar a comportamientos y actitudes muy dispares. Entre una y otra figura observamos una distancia abismal: la que se produce entre quienes se ven como sujetos activos que apuestan por el gobierno de abajo a arriba y quienes se ven como sujetos sólo ocupados y preocupados en los negocios, tareas y actividades privadas. Para los primeros, la política debe consistir, esencialmente, en un gran ejercicio de participación colectiva en la toma de decisiones, acompañada por una amplia deliberación; los segundos, en cambio, la conciben como un mercadeo entre partidos y votantes en el que aquéllos solicitan el voto de éstos cada cuatro años. Impera, por tanto, una concepción de la política basada en la delegación y en la desresponsabilización.

- El amplio dominio que en las sociedades occidentales ejercen la "política basura" y la "política espectáculo" explica, asimismo, el divorcio de los vecinos y vecinas respecto de la política. Este distanciamiento se refleja en las elevadas cotas de abstención en las elecciones locales o en el hecho de que, en los debates televisados entre candidatos, el interés se centra en dilucidar quién gana, antes y por encima

del examen y del interés por los contenidos y las propuestas de los diferentes partidos. Esta perversión de la imagen pública de la política lo acaba contaminando todo. También, mal que nos pese, la imagen del hacer y del esfuerzo de los movimientos sociales y de sus organizaciones.

- El dominio de las prácticas y actitudes individualistas. Ambas son inherentes al aburguesamiento, a la delegación, a la despolitización y a la primacía del consumidor-consumidora sobre el ciudadano-ciudadana. A estos fenómenos se suma la creciente insolidaridad en las relaciones sociales. Dos manifestaciones particularmente expresivas de ésta las encontramos en la progresión de las conductas y los discursos racistas y xenófobos y en la reclusión de la ciudadanía en la vida privada, tanto en el espacio doméstico como en el pequeño círculo de familiares y amigos más cercanos.
- La reducción del tiempo libre disponible explica también la retirada de los vecinos y, en especial de las vecinas, de la vida asociativa y de la implicación en los movimientos sociales. La incorporación de las mujeres al mercado laboral y la necesaria conciliación de la vida familiar y profesional en una estructura social

en la que todavía impera el machismo reducen notablemente el tiempo libre de éstas.

- Un entorno político poco favorable. Las mayorías de derechas gobernantes en el Gobierno regional y en muchos de los principales ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han tenido y tienen efectos letales para el asociacionismo y para lo que son algunos de los ejes nucleares del movimiento vecinal, tales como la participación ciudadana, la concentración de las competencias en los órganos de las administraciones más próximos a la gente, la promoción de la gestión pública de equipamientos y servicios... En el mejor de los casos, la derecha admite a los movimientos sociales como un mal inevitable. Por un lado, los combaten en tanto que recogen las necesidades y demandas de las clases populares y las elaboran como propuestas de transformación social en forma de conflictos y de tablas reivindicativas. Pero, por otro, está obligada a buscar arreglos y acuerdos con ellos en tanto que interlocutores al objeto de resolver los conflictos planteados.
- El envejecimiento de la población y el elevado y creciente peso de la población extranjera de los barrios con mayor raigambre del movimiento vecinal. Con bastante probabilidad, la población inmigrante será un componente esencial del

movimiento ciudadano. Para que esto sea así, sin embargo, es necesario facilitar su asentamiento en los barrios y su integración con la población autóctona, superando tanto las estrategias racistas y xenófobas como aquéllas dirigidas a segregar a los colectivos poblacionales en función de sus nacionalidades de origen. Las políticas de mejora de la convivencia y de promoción de la mixtura entre los nuevos y los viejos vecinos y vecinas son, por tanto, primordiales para el movimiento vecinal.

Esquema de las causas internas y externas del retroceso del movimiento vecinal:



Si bien este listado cubre un extenso espectro de factores, no aspiramos aquí a desentrañar todas las fuerzas que impactan a las asociaciones vecinales y a la FRAVM y las sitúan en una posición delicada. Sí nos sirve, en cambio, para trabajar a favor de la revitalización de nuestras organizaciones y de la pujanza de las movilizaciones y discursos ciudadanos.

Señales de recuperación

Junto a los signos de debilidad, son muy visibles también lo que podríamos llamar señales de recuperación de los movimientos ciudadanos. He aquí una pequeña muestra casi tomada al azar:

- La proliferación en el mundo de diferentes expresiones del movimiento antiglobalización.
- El protagonismo del ecologismo, tanto más cuanto la lucha contra el calentamiento global se ha convertido en una de las prioridades de la agenda internacional.
- La celebración de las mayores movilizaciones ciudadanas nunca vistas con ocasión de la guerra de Irak.
- La pujante actualidad de la democracia participativa gracias a la experiencia pionera de Porto Alegre (Brasil).

También en la Comunidad de Madrid advertimos algunos signos de recuperación, puestas de manifiesto en:

- La lucha contra las centrales térmicas en el sur de la región.
- La exitosa oposición vecinal a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Morata de Tajuña.
- La lucha contra los parquímetros en los barrios periféricos de Madrid.
- Las manifestaciones de solidaridad con los médicos del hospital Severo Ochoa de Leganés.
- Las protestas contra las medidas privatizadoras de la sanidad pública.
- Las movilizaciones de los vecinos y vecinas de Latina y Carabanchel por la construcción de un hospital y de equipamientos sociales en los terrenos de la antigua cárcel.
- Las masivas asambleas informativas sobre la rehabilitación integral de las viviendas y la instalación de ascensores.
- La lucha de Meseta de Orcasitas para obligar al Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) a asumir la reparación del sistema de calefacción del barrio.

- Las movilizaciones de los vecinos y vecinas de los PAU de Carabanchel y Vallecas contra el retraso en la entrega de sus viviendas.
- La participación de cerca de un centenar de asociaciones federadas en la negociación y seguimiento de los planes especiales de inversión en los distritos del Sur y Este del municipio de Madrid.
- El desarrollo, liderado por las asociaciones vecinales, de programas de mejora de la convivencia en más de una veintena de barrios de Madrid y en algunos municipios de la región.

1.2. La FRAVM: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la organización

En una primera aproximación, podríamos decir que la FRAVM es, en parte, más fuerte que en el pasado: cuenta con más recursos goza de una mayor interlocución con las administraciones y de un notable reconocimiento público. Al tiempo, sin embargo, es también más débil, tal como hemos tratado de reflejar en las páginas precedentes. El balance es, por tanto, contradictorio: el aparato central es más fuerte, pero el conjunto del movimiento vecinal al que representa es más débil.

A continuación señalamos las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades detectadas y más repetidas por las personas consultadas en las reuniones que han precedido a la elaboración del diagnóstico.

En la actualidad, el aparato central de la FRAVM es más fuerte, pero el conjunto del movimiento vecinal es más débil.

Fortalezas:

- Cercanía a la base social.
- Extensión territorial.
- Capacidad de coordinación.
- Descentralización.
- Voluntariado.
- Independencia de los partidos políticos.
- Historia, veteranía.
- Experiencia.
- Referente obligado en algunos temas.
- Credibilidad.
- Prestigio.
- Reconocimiento.
- Interlocución con las administraciones.

Debilidades:

- Retroceso del conjunto: envejecimiento....
- Escasa participación de la juventud.
- Reducido activo dirigente.
- “Panchovillismo”: poca vertebración del conjunto.
- Exceso de negociación, en detrimento de la movilización.
- Falta debate interno.
- Pobre diversificación organizativa.
- Inexistencia de un referente estatal.
- Déficit de personal técnico.
- Presta pocos servicios a las asociaciones vecinales.
- Relativo cierre a las nuevas demandas sociales.
- Lejanía de los demás movimientos sociales.
- Escasa capacidad mediática.
- Insuficiente aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Dependencia económica de las administraciones públicas.
- Interferencia de los partidos.
- Excesiva concentración en Madrid: desatención del resto de la región
- Débil o nula presencia de asociaciones vecinales federadas en muchos pueblos medianos y pequeños.

Oportunidades:

- Actualidad de la democracia participativa.
- Pujanza del ecologismo.
- Resurgimiento de las protestas ciudadanas.
- Aparición de nuevos temas reivindicativos.
- Implicación en la gestión y la cogestión.
- Aproximación a la economía social y desarrollo local.
- Nacimiento de asociaciones virtuales y de otras fórmulas organizativas.
- Difusión de las TIC.
- Incorporación de jóvenes, inmigrantes...

Amenazas:

- Causas externas del retroceso del movimiento.
- La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Actitud poco dialogante del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Presiones de los partidos políticos para hacer de la FRAVM un hilo conductor.
- Degradación de la actividad política (electoralismo).
- Competencia de los ayuntamientos.
- Fomento, por parte de ayuntamientos, de asociaciones vecinales afines.
- Competencia de las ONG.
- Dispersión de las luchas.

El cuadro es bastante elocuente en sí mismo. Nos limitaremos, por ello, a hacer algunas consideraciones complementarias a título de ampliación de la información recogida en las reuniones con asociaciones federadas, organizaciones sociales y medios de comunicación.

Fortalezas

La historia es uno de los puntos fuertes del movimiento vecinal. Las asociaciones vecinales de Madrid celebramos en 2008 nuestro 40 aniversario. Es un tiempo lo suficientemente largo que atestigua el trabajo y el sacrificio de las miles de personas que fundaron el movimiento vecinal y de las miles que, tras infinidad de avatares, lo han mantenido vivo. En 40 años hemos creado y enriquecido un patrimonio de valor incalculable, que se plasma en un saber hacer propio que nos diferencia de otros agentes de la ciudad: las asociaciones vecinales tenemos una forma de relación con los vecinos y vecinas, de organizarnos, de movilizarnos... que nos son específicas. La historia ha cuajado, asimismo, un fondo de prestigio, de credibilidad y de reconocimiento de las asociaciones vecinales entre nuestra base social. A ello han contribuido,

La implantación de asociaciones vecinales en los principales barrios y municipios de la región aporta a la FRAVM una de sus fortalezas: su configuración reticular.

entre otras razones, la entrega y el trabajo voluntario de los y las activistas vecinales.

Las asociaciones vecinales y, con ellas, la FRAVM están, por tanto, bien posicionadas en el tejido social organizado madrileño. Es decir, hemos construido un lugar, un espacio de actuación propio que los demás reconocen y respetan. Lo hacen, también es verdad, en la medida en que hemos sabido respetar el espacio de los demás y nos hemos abstenido de invadirlo. El posicionamiento de las asociaciones y de la FRAVM se plasma en el hecho de que, para la ciudadanía, para las organizaciones sociales y políticas y para las administraciones públicas, el movimiento vecinal es un referente casi obligado en determinados temas, como el mal estado de las viviendas, la inseguridad ciudadana en los barrios o los déficit dotacionales. Entre otros factores, contribuye de manera poderosa a este posicionamiento la especial configuración en red de la FRAVM, basada en la implantación de asociaciones vecinales en los principales barrios

y en el hecho de que cada asociación es soberana en su ámbito. Ambos rasgos dan lugar a una organización caracterizada por su extensión territorial, la descentralización de la toma de decisiones y en el impulso de las iniciativas y su cercanía a la base social.

Otro valor destacado de la FRAVM es su independencia política. No es —o no debería ser— correa de transmisión de nadie, excepto de los vecinos y vecinas que conforman su base social. En este punto, no obstante, se produce una cierta ambivalencia toda vez que, aunque para muchos compañeros y compañeras el movimiento vecinal es independiente, lamentan y critican, a la vez, la excesiva interferencia de los partidos y de las administraciones en la actividad cotidiana de las asociaciones.

Debilidades

En la relación de puntos débiles destaca, como no podía ser menos, el propio retroceso coyuntural del movimiento vecinal, algunas de cuyas causas ya hemos apuntado: la escasa participación de la juventud en las asociaciones, la dificultad para entender y asumir nuevas problemáticas originada en el desfase o el retraso de la

evolución de las asociaciones respecto de los cambios sociales, los desequilibrios en la gestión del binomio presión-negociación, la penuria de recursos, la dependencia económica de las subvenciones públicas...

Otro punto no menos relevante es la debilidad organizativa de la red formada por las asociaciones vecinales y la FRAVM. En tal sentido se habla del "panchovillismo", entendiéndose por tal la desvertebración interna, la ausencia de una disciplina común que permita a la Federación operar como un ejército o, si se prefiere, que le permita jugar como un único equipo en determinadas ocasiones. La debilidad organizativa hace referencia, asimismo, a la escasa presencia en la red de otro tipo de organizaciones distintas de las asociaciones vecinales. A esta laguna apunta el viejo debate acerca de la identidad del movimiento vecinal: ¿Es lo mismo que el movimiento ciudadano o es sólo

Es necesario enfrentar el "panchovillismo", entendiéndose por tal la desvertebración interna y la ausencia de una disciplina común que permita al movimiento vecinal jugar como un único equipo.

una parte de él? Cabe también hacer mención en este apartado a la excesiva concentración de la red en la ciudad de Madrid, siendo la FRAVM una organización regional. Las asociaciones de los pueblos están demasiado descolgadas y, por otra parte, en un número significativo de ciudades de tamaño mediano (por no hablar de los municipios pequeños) no hay ninguna asociación federada.

Tampoco pasa desapercibido el hecho de que con la disolución, en el año 2004, de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España (CAVE) desapareció la estructura que aglutinaba y coordinaba al movimiento vecinal de las diferentes comunidades autónomas.

Sin duda, un punto débil muy notorio del conjunto del movimiento vecinal y de la FRAVM es su escasa capacidad mediática, entendida sobre un cuádruple eje. El espacio que los medios de comunicación de masas (radio, televisión y prensa diaria) le concede no se corresponde con la envergadura de la actividad que despliega. Con frecuencia, además, tergiversan o malinforman sobre lo que hacen. Resulta, por tanto, difícil conquistar un espacio en unos medios que hacen de la política un circo y que rezuman prejuicios ideológicos contra los movimientos sociales. El movimiento vecinal tampoco cuenta con la

presencia que merecen en los medios locales y comarcales: a veces sufren el veto de quienes los financian, otras veces no hemos sabido establecer relaciones de colaboración con ellos. Los medios propios (boletines, radios libres...) cuentan, en general, con una audiencia muy reducida y padecen sobremanera la penuria de recursos de las asociaciones. Por último, no desdeñamos el casi nulo aprovechamiento, por parte de las asociaciones y de la FRAVM, de las enormes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Oportunidades

En efecto, las TIC ofrecen una destacada oportunidad para el desarrollo futuro del movimiento vecinal: posibilitan nuevas formas de relación con su base social, tanto para transmitir sus mensajes como para obtener las respuestas de la ciudadanía, incluso en tiempo real. En algunos casos, además, las TIC compensan la ausencia de un local abierto al público. Prueba de ello es que cada día nacen más asociaciones y redes virtuales que trascienden las restricciones que imponen el tiempo y la distancia. Las TIC ofrecen la posibilidad de promover e inventar

nuevas formas de organización y de movilización, junto con un potencial enorme de difusión de una información no filtrada: Internet, la telefonía móvil... son medios con una tremenda capacidad para amplificar las convocatorias, las denuncias...

Por otro lado, la crítica de los extremos a los que ha llegado la democracia parlamentaria y el hastío respecto de la política basura y de la política espectáculo han abierto las puertas a experiencias como la de los presupuestos participativos que son como una bocanada de aire fresco en un ambiente contaminado. Siendo la participación consustancial a un movimiento como el vecinal, que nació justamente como un movimiento asambleario, la actualidad de la democracia participativa nos favorece a condición, eso sí, de que seamos capaces de ponerla al servicio de la ciudadanía y de sus organizaciones antes que la política oficial la desnaturalice reduciéndola a una mera parodia de sí misma.

En esa línea se erigen, como oportunidades a considerar en la perspectiva de la revitalización del

Gracias a las tecnologías de la información, cada día nacen más asociaciones y redes que trascienden las restricciones que imponen el tiempo y la distancia.

movimiento vecinal, el fomento de la economía social y el desarrollo local y la puesta en marcha de experiencias de gestión y cogestión. La economía social, en tanto que otorga la primacía al trabajo sobre el capital, y el desarrollo local, en cuanto se concibe como la combinación de los recursos endógenos bajo la concertación de los diferentes agentes sociales y en vistas a propiciar un desarrollo cualitativo antes que cuantitativo, son instrumentos esenciales de fortalecimiento del tejido social organizado y de la democratización de la economía. Al crecimiento y refuerzo de dicho tejido, al impulso de la iniciativa colectiva, apuntan, asimismo, las fórmulas de la gestión-cogestión por parte de las asociaciones, pero bajo la condición de que tales fórmulas no incurran, en modo alguno, en la aceptación ni en la legitimación de la privatización de los servicios públicos tal como la concibe el discurso neoliberal. Para éste la privatización es igual a la reducción del gasto que las administraciones destinan al Estado de bienestar y a la creación de nuevas oportunidades de negocio para las empresas capitalistas. La gestión-cogestión por las asociaciones, en cambio, debe consistir en abrir a la ciudadanía la toma de decisiones acerca de los servicios públicos y del funcionamiento de los equipamientos colectivos.

La pujanza del ecologismo, el resurgir de nuevos movimientos sociales como la economía social y solidaria, la aparición de nuevos temas reivindicativos como el derecho a una muerte digna en el caso de las enfermedades terminales o la oposición a los alimentos transgénicos son, asimismo, oportunidades para la revitalización del movimiento vecinal en tanto que nos permiten remozar el programa de medidas que defendemos y el mensaje que dirigimos a nuestra base social y, por otra parte, en cuanto que facilita un mayor y mejor acercamiento a aquellos segmentos de esa base social que, en la actualidad, no responden o, incluso, nos son refractarios, tales como la juventud o la población extranjera.

Amenazas

Entre las amenazas detectadas sobresalen las que hemos denominado causas externas del retroceso del movimiento vecinal: el aburguesamiento de la gente, el individualismo y la insolidaridad, la delegación y la desresponsabilización políticas, el imperio del consumismo sobre la noción de ciudadanía, un entorno político desfavorable...

El marco legal, en particular la Ley de Asociaciones vigente, ayuda poco o nada al movimiento vecinal, toda vez que genera inseguridad jurídica sobre las

personas que desempeñan los cargos directivos. Las asociaciones vecinales quedan, además, muy lejos del tratamiento fiscal que se otorga a las fundaciones y entidades de utilidad pública y están sujetas a unas formalidades contables que desbordan la naturaleza y la envergadura de las actividades que suelen llevar a cabo.

La interferencia de los partidos y de las administraciones y las presiones para seguir una u otra línea de conducta tienen, además, una influencia desestabilizadora sobre las tomas de posición del movimiento.

Además observamos, con más frecuencia de la deseable, cómo ciertos ayuntamientos compiten abiertamente con las asociaciones tratando de arrebatarles actividades que tradicionalmente han promovido, tales como las fiestas de los barrios, los carnavales o las cabalgatas de reyes, sin olvidar la oferta de actividades de ocio y tiempo libre.

Hasta cierto punto relacionada con la anterior está la amenaza que representan algunas estrategias de subvención muy sesgadas que buscan la “oenegización” de las organizaciones sociales mediante su conversión en entidades prestadoras de servicios sin ánimo de lucro al objeto de restar así parte de la potencialidad de conflicto que puedan representar.



1.3. Apuntes para el futuro

Subsisten muchas de las viejas reivindicaciones. No es verdad, contra la opinión de algunos, que los viejos problemas han desaparecido. Rara es la asociación vecinal con varios años de vida que no arrastra temas antiguos que se remontan, incluso, al periodo anterior al parto de la propia asociación. Éstos son algunos de ellos:

- La exigencia de más participación ciudadana garantizando la presencia de las asociaciones vecinales en los plenos de los ayuntamientos y de las juntas de distrito, en el Consejo Económico y Social, en el Consorcio de Transportes, en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid...
- El pacto local, entendido como la transferencia de competencias de la Administración central a la Comunidad de Madrid, de ésta a los ayuntamientos y, en fin, de éstos a las juntas de distrito. El objetivo de la descentralización de las competencias no es otro que llevar la toma de decisiones a los órganos más cercanos a la población. En este sentido, la defensa a ultranza de la democracia participativa se da la mano con

el acreditado municipalismo de históricamente han defendido las asociaciones vecinales.

- La lucha contra la infravivienda en la periferia y en los centros históricos de las ciudades y a favor de la erradicación de los poblados chabolistas y de las viviendas en altura que incumplen los estándares mínimos de habitabilidad (superficie, luz natural, ventilación, dotación de servicios, agua, electricidad...).
- El freno al deterioro del parque residencial consolidado, con independencia de sus valores artísticos e históricos. La rehabilitación de las viviendas debe ser la columna vertebral de las políticas residenciales: la salvaguarda del patrimonio existente se ha mostrado como la mejor estrategia contra la especulación del suelo, los crecimientos urbanos insostenibles y los desplazamientos de la población de bajos ingresos.
- Facilitar y favorecer el acceso de la juventud y de otros colectivos significativos (inmigrantes, padres o madres con cargas familiares no compartidas...) a la vivienda mediante estrategias de constitución de un parque de alojamientos para el alquiler protegido, el apoyo a la promoción de viviendas de protección pública y oficial y la reducción del número de

viviendas vacías aplicando, si fuera preciso, medidas fiscales (aumento del Impuesto de Bienes Inmuebles) e incluso la llamada expropiación temporal durante el tiempo en que el propietario la vaya a tener vacía.

- La ampliación y mejora de la red de transporte público (metro, cercanías, líneas de autobuses...) en el marco de una política decidida dirigida a desmontar el actual modelo congestivo de la movilidad, basado en la resolución de las necesidades de desplazamientos sobre una gran dependencia de los medios mecánicos y, entre éstos, del coche. Así, por ejemplo, un eje esencial de la construcción de otro modelo de movilidad, basado en la sostenibilidad ecológica, es la actuación sobre el modelo de ciudad en el sentido de favorecer el acercamiento de la vivienda y los lugares de trabajo y estudio.
- La cobertura en los barrios populares de los equipamientos colectivos que vendrían a configurar hoy el, por así llamarlo, patrón de suficiencia en materia de escuelas infantiles, centros de primaria y secundaria, dotaciones sanitarias básicas, instalaciones deportivas, atención a la tercera edad...

- El desmantelamiento y/o traslado de los cuarteles y otras infraestructuras e instalaciones molestas o peligrosas (depósitos de combustibles, industrias contaminantes...), ganando suelo para operaciones de recuperación urbana, esponjamiento dotacional y zonas verdes, sin perjuicio de la promoción de viviendas públicas a adjudicar en régimen de alquiler.
- La reducción de los impactos negativos de infraestructuras tales como el aeropuerto de Barajas, las autovías, la M-40...

Si en los barrios antiguos subsisten muchos de los problemas viejos, no es menos cierto que en los nuevos reaparecen los déficit de siempre: desde la inexistencia de colegios públicos de primaria, institutos, centros de salud..., hasta la escasez de los transportes colectivos, pasando por los tremendos fallos en las conexiones por carretera con el resto de la ciudad, de forma que en las entradas y salidas se forman monumentales atascos en las horas punta. Todo ello sin olvidar la inexistencia o la mala cobertura de los servicios públicos de bomberos, policía, urgencias sanitarias, asistencia y mediación social... y, por supuesto, la demora de años en la entrega de las viviendas, cuando no la simple y franca aparición de casos de fraude y estafa. Aún

hoy, a pesar de las denuncias de las asociaciones vecinales y de la FRAVM, seguimos viendo cómo empresas de la más dudosa calaña venden viviendas en los PAU y en otros terrenos de crecimiento, sobre suelos que no son suyos y sin que las administraciones públicas competentes ni la fiscalía o los jueces tomen medidas.

En paralelo a los temas conocidos, surgen nuevos asuntos y problemas a los que el movimiento vecinal está convocado a dar respuesta. Aquéllos no nos asustan, nos son familiares, sabemos analizarlos y encararlos aunque algunos nos sorprenden por, digámoslo así, su contumacia, como los ya señalados casos de estafa en la venta de viviendas aprovechando la inacción de los poderes públicos y/o las lagunas del marco legal vigente. Los nuevos asuntos, en cambio, representan un desafío para el movimiento vecinal, toda vez que nos exigen, primero, entenderlos y, luego, replantearlos en términos de denuncia y de reivindicación-propuesta, al tiempo que trasladamos ambas a nuestra base social y nos aproximamos a los segmentos poblacionales que, por una u otra razón, son los más susceptibles de protagonizar la organización de las reivindicaciones. Por nuevas cuestiones entendemos, entre otras, las siguientes:

- Los presupuestos participativos significan una propuesta de desarrollo lógico de nuestro discurso municipalista y sobre la democracia participativa toda vez que llevan a aquéllos casi sin solución de continuidad. La decisión política se cierra en la asignación de recursos, de forma que aquéllas que no van acompañadas de la respectiva partida presupuestaria son, en general, un brindis al sol. De ahí que la construcción de un modelo de participación en el que los ciudadanos y ciudadanas deliberan sobre las prioridades en el destino del dinero público constituye un paso de gran trascendencia en los formatos de configuración de la voluntad y de las decisiones políticas. Tan es así que, salvo que el programa de presupuestos participativos sea un simulacro electoralista, supone una alteración estructural del modelo imperante de democracia representativa.
- La defensa de lo público es un asunto nuevo dados los redoblados esfuerzos privatizadores de las políticas neoliberales de la derecha, a los que no es inmune la izquierda institucional. En la Comunidad de Madrid, la corriente privatizadora ha adquirido proporciones de vendaval con un Gobierno regional que hace

de punta de lanza, seguido por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. La fiebre de poner en manos de las empresas privadas la prestación de los servicios públicos ha llevado al primero al extremo de no hacer siquiera ascos a la estrategia de permitir –cuando no de animar– el deterioro de servicios como la enseñanza y la sanidad públicas. Muchos padres y madres optan, por tanto, por escolarizar a sus hijos e hijas en los colegios concertados y huyen de la escuela pública: es la profecía que se cumple a sí misma. Otro ilustrativo ejemplo de la misma estrategia es la privatización de parte del servicio de concesión de licencias promovida por el Gobierno municipal de Madrid aprovechando las consecuencias del caso Guateque.

- La integración de la población extranjera, de los nuevos vecinos y vecinas. Las asociaciones vecinales y la FRAVM nos movemos en los barrios con mayor presencia, en números absolutos y relativos, de gente venida de fuera. Vivimos en primera fila los problemas derivados de los roces que se producen entre las diferentes comunidades, así como las presiones de los discursos y prácticas racistas y xenófobas, tanto de las generadas entre la población autóctona (nuestra base social) como de las animadas por

la irresponsabilidad y la demagogia electoralista de algunos cargos políticos. Frente al discurso de la exclusión y la intolerancia y frente al discurso hipócrita del multiculturalismo, cuya propuesta se resuelve en la mera coexistencia de unas culturas y etnias que, en lo fundamental, han de permanecer separadas e ignorantes unas de otras, las asociaciones vecinales y la FRAVM hemos apostado por la interculturalidad, esto es, por una propuesta consistente en la aproximación y el diálogo entre culturas y etnias, sin miedo a la mezcla, en la perspectiva de constituir un concepto de ciudadanía participado, consensuado y centrado en la promoción de los derechos universales, desde el respeto a la diferencia.

- La violencia de género no es un problema nuevo y, sin embargo, sólo desde hace relativamente poco tiempo se ha convertido en un problema político. Existen apenas algunos precedentes que muestren que el movimiento vecinal se ha hecho eco de este drama que transcurre delante de nuestras narices. Estamos obligados a implicarnos dando asistencia a las víctimas, requiriendo a las administraciones públicas que adopten políticas eficaces... y, sobre todo, atacando la raíz del problema: el machismo, la

infamia de una cultura que da por supuesta la supremacía de los varones sobre las mujeres.

- La lucha contra la precariedad de la vida cotidiana, empezando por el empleo y la inseguridad. Incluso en una economía que haya alcanzado el pleno empleo, éste puede ser un gran problema que quiebra las condiciones de vida de la fuerza de trabajo. Lo es cuando, por ejemplo, un contingente numeroso sólo accede a puestos de trabajo de baja cualificación, mal pagados, de corta duración y/o sumergidos. En las sociedades occidentales esto no es una mera posibilidad teórica, sino una realidad visible, consecuencia de los nuevos patrones de competitividad impuestos por la globalización económica según el discurso neoliberal. Esa realidad se traslada a nuestros barrios en forma de jóvenes mileuristas que encuentran graves obstáculos para acceder a una vivienda y, por tanto, para fraguar sus programas de emancipación y, también, en forma de extranjeros sin papeles que trabajan, incluso, en condiciones de semiesclavitud y que duermen en casas patera. La experiencia, por otra parte, muestra que la primera víctima de la violencia de los guetos y de los barrios desfavorecidos es su población, en especial, las mujeres, la infancia

y la tercera edad. La inseguridad es un problema en muchos barrios periféricos. Si negamos su existencia corremos el doble riesgo de perder la credibilidad ante nuestros vecinos y vecinas y de incurrir en el olvido y en la desprotección de los grupos poblacionales más vulnerables. Ahora bien, es verdad que, a medio y largo plazo, las políticas más eficaces en términos políticos, y más justas en términos morales, no son las consistentes en medidas represivas ni en dar rienda suelta a la histeria colectiva, sino las que atacan, tanto desde la prevención como desde la reeducación, la precariedad cotidiana en todos los frentes desde una perspectiva transformadora.

- Aplicación de la política de precaución. Las asociaciones vecinales vivimos en primera persona el caso del síndrome de la colza. Nos cayó de improviso. También asistimos, casi impotentes, a la epidemia del SIDA y a la mortandad de la juventud de nuestros barrios a causa del consumo de drogas. En el futuro deberíamos encarar los infortunios colectivos con un criterio formado acerca de una sociedad que se cree omnímoda y omnisapiente y que, sin embargo, es una sociedad frágil, plagada de riesgos desconocidos e impredecibles.

De ahí que la exigencia de la aplicación sistemática y consecuente del principio de precaución sea una reivindicación esencial de los movimientos sociales en tanto que están defendiendo la supervivencia de la propia humanidad frente a las prácticas depredadoras de las empresas y a los comportamientos timoratos –cuando no rayanos en la connivencia- de los gobiernos. Dos ejemplos de nuevos riesgos a frenar desde la acción colectiva son la contaminación electromagnética que generan la telefonía móvil, los sistemas Wi-Fi... o los alimentos elaborados con transgénicos.

- Las amenazas que se ciernen sobre el futuro de la humanidad a causa del calentamiento global son la mejor prueba del papel crucial que cumple representar al discurso ecologista. Éste es y ha de ser un eje transversal de las políticas a desarrollar por el movimiento vecinal. Es decir, antes que constituir una senda específica y separada, el ecologismo debe grabar su impronta en todas sus propuestas relativas a la vivienda, el urbanismo, los transportes, la movilidad, los equipamientos...

- La atención a la tercera edad. La estructura de edades de la población autóctona de los barrios consolidados ha envejecido de forma muy acusada: aumenta en una magnitud muy significativa el número de personas mayores de 65 años, así como el llamado envejecimiento del envejecimiento (mayores de 75 años). Además, cada día hay más ancianos y ancianas que viven solos. La construcción del cuarto pilar del Estado de bienestar, iniciado con la Ley de la Dependencia, es hoy una prioridad para un segmento cuantitativa y cualitativamente muy relevante de nuestra base social.

1.4. Los instrumentos de actuación: asamblea, presión, negociación, gestión-cogestión

Igual que a propósito de los temas a abordar por el movimiento, también en relación a los instrumentos a emplear se nos plantea una combinación de lo viejo y lo nuevo. Para intervenir en los procesos urbanos las asociaciones vecinales habrán de afianzar sus procedimientos tradicionales y, a la vez, incorporar otros nuevos.

El movimiento vecinal madrileño siempre ha incorporado una acusada impronta asamblearia. La asamblea ha sido y es el instrumento más genuino que utilizamos para relacionarnos con nuestros vecinos y vecinas, para informales, para tomar decisiones tras la deliberación y para convocarles a la movilización. De ahí que nuestra concepción de la participación vaya íntimamente ligada a aquélla. Hacemos asambleas de portal, de calle, de manzana, de barrio... Unas veces son

masivas, otras veces están poco concurridas, pero siempre son un referente de nuestro quehacer cotidiano. En realidad, las asambleas operan, para las asociaciones vecinales, como el medio por excelencia de organización de las multitudes, pues es en ellas y gracias a ellas como logramos juntar a nuestra base social y es por mediación de ellas que, al menos potencialmente, cada cual asume su condición de ciudadano y ciudadana.

En tal sentido, la asamblea se sitúa en el centro de la estrategia de la presión-negociación. El movimiento vecinal participa en la política haciéndose eco de los intereses y aspiraciones de los vecinos y vecinas y, al hacerlo, acentúa su carácter reivindicativo. El objetivo de las luchas es arrancar mejoras, obtener conquistas, lograr avances y hacer prevalecer, en alguna medida, estos intereses y aspiraciones. Por lo demás, la propia legitimidad del movimiento se alimenta de éxitos y victorias. La asamblea —entendida como una reunión abierta— elabora los problemas en forma de reivindicaciones y propuestas para darles traslado, a través de sus representantes, a las administraciones competentes. Ahora bien, este movimiento no es inocente: ha de sustentarse sobre

la movilización o, cuando menos, sobre la amenaza de que, si las reivindicaciones no son atendidas, la movilización se dará. La negociación, en este esquema, no es un acto de compra-venta, sino que consiste en hacer valer las exigencias de la base social apoyándose en la capacidad de presión de ésta.

Junto a la realización de las asambleas y a la estrategia de la presión-negociación, las asociaciones vecinales y la FRAVM han ido incorporando, con los años, nuevos elementos. Cabe destacar, entre ellos, el de la gestión-cogestión, a la que nos hemos referido más arriba. Este nuevo elemento se erige, de un lado, sobre un rechazo y, de otro lado, sobre tres ideas-fuerza. En efecto, la apuesta por la gestión-cogestión no puede caer en la legitimación de las políticas privatizadoras de los servicios públicos, cuyos objetivos se centran en la reducción del gasto público destinado al Estado de bienestar y en la creación de negocio para la iniciativa privada capitalista. Antes al contrario, el movimiento vecinal está obligado a combatir al discurso neoliberal y sus manifestaciones, como ya está haciendo con la privatización de la sanidad pública promovida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Como hemos apuntado, el concepto de la gestión-cogestión, visto desde el movimiento vecinal, se ha venido fraguando en torno a tres ideas-fuerza. Aquélla hace referencia, en primer lugar, a la construcción de la alternativa. Buscamos demostrar que las cosas se pueden hacer de otro modo, entroncando así con el conocido lema del movimiento antiglobalización “otro mundo es posible”. Los centros sociales autogestionados son una viva muestra de que, aun con escasos recursos e, incluso, con la inquina declarada de las administraciones públicas, los vecinos y vecinas saben organizar una agenda atractiva, abierta, plural y vanguardista de actividades culturales. Ya en su día, las asociaciones vecinales recuperamos y dimos contenido a las fiestas de los barrios, siguiendo un esquema diametralmente contrario al casposo y falso casticismo franquista.

En segundo lugar, el concepto de la gestión-cogestión incorpora la idea del fortalecimiento de la iniciativa ciudadana en una doble vertiente: la consolidación y el crecimiento del tejido social organizado y la formación y extensión de las redes sociales informales. Los barrios son viveros (en las calles, los comercios, las plazas, las comunidades de vecinos...) de debates, propuestas, intuiciones, proyectos,

aspiraciones... que no prosperan porque no encuentran eco, porque la iniciativa ciudadana es sistemáticamente segada. Otra cosa ocurriría si el binomio tejido organizado-redes sociales fraguara una especie de medio de innovación, es decir, una especie de ambiente favorable a las iniciativas y al emprendimiento social.

El concepto, en tercer lugar, hace referencia a la noción de democracia participativa, esto es, a la gestión participada por los trabajadores y trabajadoras, los usuarios y usuarias... de los servicios e instalaciones públicas.

Para el movimiento vecinal, la asamblea es y ha sido el instrumento por excelencia de organización de las multitudes.

POR UNA
EDUCACIÓN
GRATUITA
Y DE
CALIDAD

NO A LOS
DECRETOS

NO DESCALIFICAR
LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
PARA
PRIVATIZAR

Working ★

QUELLA NO ES UN PEI

DECATHLON

SOY OS PERSONAS
A EDUCAR
SAS DAR

1.5. Puesta al día de la FRAVM

En los dos apartados anteriores nos hemos extendido sobre este asunto a propósito de los temas y de los instrumentos con los que el movimiento vecinal habrá de hacer frente a los nuevos retos sociales. En las líneas que siguen nos proponemos únicamente añadir dos apuntes. Uno referido a la incorporación a la sociedad de la información y otro sobre las funciones de la Junta Directiva de la FRAVM.

Sería ocioso que nos detuviéramos aquí a justificar lo obvio: las TIC son un instrumento inexcusable que ofrece grandes oportunidades. Las asociaciones vecinales y la FRAVM no les están sacando, sin embargo, todo el partido que debieran. La causa de esa laguna no es tanto la carencia de medios como, ante todo, lo que podríamos denominar la brecha digital, que se plasma en una acusada insuficiencia de conocimientos instrumentales acerca del funcionamiento de medios como Internet, la telefonía móvil, la radiodifusión... De esta deficiencia se desprenden algunos objetivos que habrán de definir el trabajo del movimiento vecinal en el siglo XXI:

- Impulsar la alfabetización informática de los y las activistas vecinales.
- Aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las TIC para mejorar las relaciones de la FRAVM con las asociaciones vecinales: listas de correo electrónico, web, chat...
- Conectar todas las web de las asociaciones vecinales federadas al objeto de construir una especie de gran galería virtual vecinal.
- Concebir la red como un espacio en el que también tiene lugar la lucha política e ideológica.
- Aprovechar las potencialidades de las TIC para difundir nuestros planteamientos y luchas.
- Apostar por el software libre: primar las herramientas frente a las marcas:
 - Comprar software libre.
 - Apoyar las luchas contra los abusivos derechos de autor de la Sociedad General de Autores de España (SGAE).
 - Exigir a las administraciones que primen el software libre sobre el propietario.

La apuesta por el software libre frente al propietario responde al hecho de que el primero facilita la socialización del conocimiento, la

puesta a disposición de todos y todas del lenguaje de la programación informática y de sus modificaciones sucesivas, de manera que los códigos y programas son el producto del trabajo compartido de millones y millones de personas. En cambio, el software propietario –Microsoft, entre otros- se basa en la ocultación y en el secreto: el conocimiento es privatizado y convertido en una mercancía que se vende. Es la fuente de enriquecimiento –moralmente ilícito e injusto, aunque legal desde el punto de vista jurídico- de unos pocos a expensas de los intereses de la inmensa mayoría. En cierto modo, ocurre igual que en medicina a propósito del enfrentamiento entre los genéricos y los fármacos de marca. Debe ser una prioridad de los movimientos sociales, incluido el vecinal, la promoción de la universalización del conocimiento en todas sus facetas contra las estrategias de las grandes corporaciones globales a favor de la apropiación privada, condición necesaria para el lucro de la minoría.

La confrontación entre el software libre y el software propietario define un campo de la lucha política e ideológica, pero no lo agota. En realidad, el vastísimo espacio creado por las TIC es una ampliación del espacio político tradicional,

de modo que aquellos agentes que renuncien o no puedan intervenir en él están condenados al ostracismo y a la obsolescencia.

Otro de los temas a los que tendrá que hacer frente la FRAVM tiene que ver con las funciones de la Junta Directiva de la organización, que en la actualidad son:

- Prestación de servicios a las asociaciones vecinales federadas, tales como la información, el asesoramiento y la asistencia técnica; el apoyo al nacimiento de nuevas asociaciones y el refuerzo de las más débiles; la formación de activistas en materia de gestión contable, fiscal...
- Fomentar la coordinación entre sus asociaciones federadas promoviendo el trabajo en red y la interconexión entre las entidades, el intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de estructuras intermedias de participación y la creación de espacios de encuentro y de conocimiento mutuo...
- Desarrollar labores de dirección mediante la elaboración política de propuestas de líneas de actuación; la promoción de nuevos temas reivindicativos en las agendas de las asociaciones; el impulso de procesos

La FRAVM ha de ser una coordinadora proactiva que anime y dinamice procesos de concertación entre las asociaciones vecinales y entre éstas y otras organizaciones sociales.

de elaboración de planes estratégicos en las entidades federadas; la extensión de determinados temas al conjunto de asociaciones y la dirección de las movilizaciones; el apoyo, el respaldo y el fortalecimiento de las asociaciones y la ampliación de la interlocución de éstas con las administraciones públicas y los agentes sociales.

Una primera obligación del aparato central de la FRAVM para con las asociaciones federadas pivota, por tanto, sobre la prestación de servicios, desde la asesoría legal a la asistencia en asuntos complejos como la planificación urbanística. Por otro lado, dada nuestra escasa capacidad mediática, el impulso de la presencia de las acciones y reivindicaciones vecinales en los canales de información debiera ser uno de los campos privilegiados de colaboración entre las asociaciones vecinales y la FRAVM. En tal sentido, podemos reflexionar acerca de la viabilidad de crear una oficina vecinal de prensa, así como una galería virtual a partir de las páginas web de las asociaciones. Asimismo, es crucial que, desde la FRAVM, demos una atención prioritaria al crecimiento vegetativo del tejido vecinal, animando y acompañando el nacimiento de nuevas asociaciones y frenando los procesos de crisis de las existentes.

La FRAVM siempre ha sido concebida como una entidad mixta, mitad coordinadora, mitad dirección. En la primera acepción hoy habría de ser, ante todo, una especie de promotora y gestora de redes. Esto es, su función fundamental consistiría en el fomento de la interconexión y el trabajo en red entre las asociaciones vecinales y entre éstas y el resto del tejido social organizado madrileño. No se trata tanto de que la FRAVM sea un lugar y una ocasión de encuentro entre las asociaciones como de que, efectivamente, asuma la tarea de interrelacionarlas en torno al desarrollo de proyectos. La FRAVM habría de ser, en definitiva, una coordinadora proactiva que se impone la prioridad de animar y dinamizar los procesos de concertación y confluencia de las asociaciones vecinales entre ellas y con las organizaciones sociales de la órbita política e ideológica del movimiento vecinal. El desarrollo de esta concepción de la coordinación obliga a plantearse el esquema organizativo de las coordinadoras de distrito y pueblo, las comisiones de trabajo, las alianzas con otras organizaciones... En el fondo de la reflexión que aquí proponemos está bien perfilado uno de los que más arriba hemos identificado como un

punto débil de la FRAVM: el de la desvertebración interna y el “panchovillismo”.

Por último, en tanto que instancia de dirección del movimiento vecinal, la FRAVM ha de acotar bien los límites de la función. Cada asociación federada es soberana y así debe seguir siendo, toda vez que ésta es una de nuestras fortalezas. Ello descarta cualquier atisbo de centralización o de construcción del organigrama en términos jerárquicos. Descartamos, asimismo, las prácticas dirigistas y la adopción de la rígida disciplina de partido. En lo esencial, por tanto, la función directiva de la FRAVM ha de residenciarse en las tareas de la elaboración política y del aglutinamiento de los temas y las luchas, lo cual la convierte en un órgano de mediación entre las asociaciones.

La función directiva de la FRAVM ha de limitarse a las tareas de elaboración política y aglutinamiento de temas y luchas, lo cual la convierte en un mero órgano de mediación entre las asociaciones.





Propuestas de futuro

2.1. Propuestas organizativas

2.1.1. Política de alianzas: creación de lazos, articulación de redes

Si la política de alianzas es siempre un asunto importante para una organización, lo es más aún en una etapa de retroceso que coincide con una creciente complejización de la composición de la base social de, en este caso, el movimiento vecinal. Esta nueva configuración ha dado lugar, a su vez, a la creación de diferentes expresiones de movimientos sociales, cada uno de los cuales da respuesta a los disímiles problemas, necesidades, propuestas y proyectos de los colectivos sociales que conviven en Madrid. Hoy en día, por tanto, las asociaciones vecinales ya no constituyen el único actor social que interviene en nuestros barrios.

En este contexto, las asociaciones vecinales han de abrir, por tanto, sus puertas a todos los segmentos sociales que conviven en su ámbito de actuación, en especial a la juventud y a la población inmigrante, así como al resto de organizaciones que operan en el territorio superando, para ello, tentaciones protagonistas

y dirigistas e intentando abanderar la estrategia de sumar esfuerzos, de limar diferencias y de buscar los denominadores comunes que sienten las bases de posibles fórmulas de colaboración. La participación en redes formales e informales y la incorporación a plataformas de diversa índole resulta, desde este punto de vista, fundamental. Ello permitirá, además, que las asociaciones vecinales sean más permeables y abiertas.

Encontramos, el ámbito local, dos niveles de participación. En uno de ellos, las asociaciones vecinales que trabajan en el barrio dan lugar a alianzas estratégicas de carácter procesal. En el otro, las asociaciones nacen con un carácter eminentemente finalista y dan por agotada su actividad cuando resuelven el problema que motivó su constitución. De acuerdo a esta lógica, estas asociaciones promueven alianzas meramente coyunturales.

Para las asociaciones de vecinos las alianzas han de partir desde lo local, rehabilitando este ámbito como espacio privilegiado de intervención en la perspectiva de crear redes en los barrios. Experiencias como el Foro por Orcasitas, el Foro de Hortaleza, los planes de desarrollo comunitario de Tetuán y San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde)

y el trabajo en red desarrollado por el Servicio de Dinamización Vecinal han demostrado la viabilidad y el alcance social de esta estrategia.

La puesta en marcha de este tipo de alianzas locales está condicionada, empero, por la situación concreta de cada territorio. Es más, no siempre es posible, bien por la pobreza del tejido asociativo de la zona, bien porque ésta está exclusivamente formada por asociaciones-empresa prestadoras de servicios e integradas por profesionales. Las alianzas locales que el movimiento vecinal ha de promover para dar cauce a las necesidades y expectativas del más amplio espectro posible de sectores sociales deben apoyarse más en el tejido voluntario, militante, reivindicativo y democrático, sin olvidar las redes y grupos menos estructurados o formalizados y excluyendo siempre aquellos grupos que promueven dinámicas discriminatorias, antidemocráticas, racistas, sexistas y xenófobas.

La conformación de redes y la creación de alianzas ha de salvaguardar, en todo momento, la autonomía política y organizativa de la FRAVM.

En el centro de esta política de generación de redes en el ámbito local está la movilización de nuestras vecinas y vecinos que, en su mayoría, no están organizados. De ahí deriva la necesidad de crear espacios informales de encuentro para favorecer la creación de lazos con el vecindario, prestando especial atención a los sectores socialmente más vulnerables y más afectados por la crisis: jóvenes, mujeres, migrantes...

Estas mismas consideraciones valen para la política de alianzas de la FRAVM. La Federación vecinal no puede aspirar a liderar todas las batallas en las que se embarca: antes bien, tiene que formar equipo con otras entidades y organizaciones con las que comparte objetivos en sus diferentes ámbitos de intervención participando en plataformas y espacios de coordinación.

Por su carácter transversal y su extensa implantación territorial, el movimiento vecinal y la FRAVM pueden jugar un papel clave en la articulación de los hoy dispersos movimientos sociales de nuestra región, acercándolos y articulando su labor en lo local. Puede, asimismo, acercar a ese ámbito las problemáticas, luchas y reivindicaciones más generales.

La conformación de redes y la creación de alianzas como ejes nucleares de la política de alianzas del movimiento vecinal y de la FRAVM han de desarrollarse salvaguardando, en todo momento, su autonomía organizativa y política. En tal sentido, es fundamental continuar manteniendo la independencia de los partidos políticos.

De acuerdo a las líneas trazadas, es necesario aclarar que el movimiento vecinal no establece alianzas con las administraciones: se relaciona con ellas a través de una dinámica de presión y negociación que busca mantener unos niveles de interlocución óptimos para garantizar la resolución de los problemas trasladados por la ciudadanía a las asociaciones vecinales.

De acuerdo a lo expuesto, los objetivos de la política de alianzas del movimiento vecinal representado por la FRAVM son los que siguen:

- La Federación puede jugar un papel clave en la articulación de los movimientos sociales. A tal fin, trabajará en la constitución de un amplia alianza de los movimientos sociales en torno a la defensa de los derechos sociales, los servicios públicos y a la lucha contra los discursos y prácticas discriminatorias, xenófobas y sexistas.

- En el ámbito local, las asociaciones promoverán la creación de alianzas con otras entidades que, con criterios democráticos y no discriminatorios, intervienen en el territorio para poner en marcha procesos de desarrollo comunitario dirigidos a resolver las problemáticas propias del barrio.
- Fomentar espacios de encuentro y reflexión que favorezcan la colaboración y la concertación entre las asociaciones vecinales y las diferentes expresiones del movimiento asociativo radicado en el territorio.
- Recuperar la alianza, antaño tan fructífera, entre el movimiento vecinal y profesionales, académicos y expertos comprometidos con la defensa de los objetivos que nuclea la filosofía del movimiento vecinal.

Propuestas:

- Mantener y consolidar la celebración de la Convención de Movimientos Sociales como espacio de encuentro, reflexión, diálogo y concertación tratando de incorporar a otras organizaciones y colectivos en la programación y organización del evento y de que revierta en lo local.

- Elaborar un protocolo de comunicación y coordinación que facilite la colaboración entre los movimientos sociales que intervienen en Madrid.
- Establecer una red de contactos institucionales que ayude a mejorar los niveles de interlocución con las administraciones públicas.
- Mejorar el nivel de interlocución con el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid.
 - Consensuar un plan de mínimos con grupos de profesionales comprometidos para hacer frente a la asignación “interesada”, por parte de las administraciones, de proyectos y ayudas públicas.
 - Realizar un diagnóstico de la calidad de vida de los habitantes de la Comunidad de Madrid de acuerdo a criterios establecidos por los movimientos vecinales y sociales y dar a conocer, a posteriori, sus resultados a la ciudadanía.

2.1.2. Organización interna

Para la FRAVM es crucial lograr mejorar la participación de las asociaciones vecinales federadas en la Federación y de los vecinos y vecinas en las asociaciones, un doble reto en el que el movimiento vecinal se juega mucho. En el presente apartado tratamos la primera cuestión.

Para la FRAVM es crucial mejorar la participación de las asociaciones en la Federación y de las vecinas y vecinos en las asociaciones.

La segunda será abordada en el apartado dedicado a la participación ciudadana.

La FRAVM es un espacio aglutinador de las asociaciones vecinales y de otro tipo de organizaciones radicadas en el territorio que comparten los objetivos del movimiento vecinal. La organización, por tanto, no descansa sólo en su Junta Directiva o en el aparato que trabaja en su sede de la calle Bocángel: más allá de la suma de todas las organizaciones federadas, es el producto de su trabajo en común. En este marco, cada parte del conjunto desarrolla distintas funciones, siendo las de la Junta Directiva la prestación de servicios a las asociaciones federadas, el fomento de la coordinación y al desarrollo de labores de dirección a las que ya hemos hecho referencia.

Al fortalecimiento de los servicios prestados a nuestras asociaciones habríamos de sumar, dada la escasa capacidad mediática del movimiento vecinal, el impulso de la presencia de las acciones y reivindicaciones vecinales en los medios de información potenciando el gabinete de prensa de la FRAVM y creando una suerte de “galería virtual” del movimiento vecinal a partir de las páginas web de las asociaciones. Además, resulta crucial prestar atención al envejecimiento del

movimiento vecinal animando y acompañando el nacimiento de nuevas asociaciones y frenando los procesos de crisis de las existentes. Se considera, asimismo, necesario promover procesos de formación de los activistas vecinales, una medida que se puede concretar en la creación de una suerte de escuela vecinal.

La FRAVM siempre ha sido concebida como una entidad mixta, mitad coordinadora, mitad dirección. En la primera acepción hoy habría de ser, ante todo, una especie de promotora y gestora de redes, esto es, su función fundamental consistiría en fomentar la interconexión y el trabajo en red entre las asociaciones vecinales y entre éstas y el resto del tejido social organizado madrileño. No se trata tanto de que la FRAVM sea un lugar y una ocasión de encuentro entre las asociaciones como de que, efectivamente, asuma la tarea de animar y dinamizar de forma proactiva procesos de concertación y confluencia de las asociaciones vecinales entre ellas y con las organizaciones sociales con las que compartan objetivos.

El desarrollo de esta concepción de la coordinación va ligado al fortalecimiento de unas estructuras intermedias que han de ser lo suficientemente amplias y flexibles para facilitar e incentivar la mayor participación

posible de las asociaciones en la FRAVM. Estas estructuras, entre las que se encuentran las comisiones sectoriales de trabajo, conviven con la existencia de las coordinadoras y federaciones de asociaciones de los distritos y los pueblos, cada una de las cuales funciona con un alto grado de autonomía. En algunos casos, estas coordinadoras se han convertido en foros más abiertos en las que participan, además, otras organizaciones sociales y entidades ciudadanas. La FRAVM habría de colaborar más con estos espacios a fin de extender la capacidad de incidencia de su labor y apelar más a la convocatoria de asambleas informativas a propósito, por ejemplo, de las grandes operaciones urbanísticas y de asuntos puntuales que, en un momento dado, tengan una alta repercusión. Por supuesto, las comisiones de trabajo deben seguir siendo la estructura intermedia por excelencia, completándolas con la creación de subcomisiones o grupos de trabajo específicos para temas muy concretos. El fortalecimiento de las estructuras internas no es sinónimo, sino todo lo contrario, de caer en la “reunionitis” ni en sobrecargar de trabajo a las mismas personas.

El fortalecimiento de la organización pasa, asimismo, por mejorar la comunicación interna,

tanto de la Junta Directiva y los responsables de las comisiones sectoriales de trabajo hacia las asociaciones como de éstas hacia aquéllos aprovechando, para ello, las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen. A tal fin proponemos las siguientes medidas:

- Activar listas de correo electrónico por temas de interés.
- Elaborar y difundir un directorio en el que se enumeren las comisiones sectoriales de trabajo, el nombre de sus respectivos responsables y se explique el mecanismo de funcionamiento de las comisiones para facilitar la participación de las asociaciones.
- Crear un banco de información útil en el sitio web de la FRAVM sobre los temas que más incidencia tienen en nuestros barrios a fin de facilitar la labor de asesoramiento de las asociaciones a sus vecinos y vecinas.

La FRAVM debe mejorar la capacidad de elaboración, análisis y reflexión colectiva y participativa en torno a los temas de interés del movimiento vecinal.

Además, la FRAVM debe poner los medios necesarios para mejorar la capacitación de los activistas del movimiento vecinal y favorecer la capacidad de elaboración, análisis y reflexión colectiva y participativa en torno a los temas que le son propios propios. A tal fin se contempla la posibilidad de poner en marcha iniciativas dirigidas a la formación de la militancia vecinal tales como la creación de espacios de formación permanente, la edición de manuales monográficos y la potenciación de la Fundación de Estudios Ciudadanos como espacio de análisis y elaboración teórica.

Por otra parte, es esencial que la FRAVM consolide su dimensión regional integrando más y mejor a las asociaciones vecinales de los municipios toda vez que, en la actualidad, centra la mayor parte de sus esfuerzos en la capital. La asamblea de asociaciones de municipios que la organización convocó en septiembre de 2008 adoptó los siguientes acuerdos:

- Utilizar una lista de correo electrónico para comunicar convocatorias, noticias y todo cuanto se estime de interés.
- Crear subgrupos que se articulen en base a los temas que afecten directamente a los

municipios pequeños, sin perjuicio de que intervengan las asociaciones de municipios más poblados igualmente concernidos.

- Convocar reuniones zonales en las sedes de las asociaciones de las poblaciones más grandes con entidades de los municipios del entorno sobre temas de común interés.
- Buscar, a medio plazo, fórmulas que permitan una mayor representación de las asociaciones de los municipios en la Junta Directiva de la FRAVM, para lo que se abrirá un periodo de debate a fin de definir la fórmula organizativa más adecuada.

Consolidar la dimensión regional de la FRAVM pasa, necesariamente, por integrar más y mejor a las asociaciones vecinales de los municipios.

Por otro lado, en tanto que instancia de dirección del movimiento vecinal, la FRAVM ha de acotar bien los límites de su función: cada asociación federada es soberana y autónoma y así debe seguir siendo. Al fin y al cabo, ésta es una de nuestras fortalezas más valoradas. Ello nos obliga a descartar cualquier atisbo de centralización, a luchar contra las prácticas dirigistas, la adopción de disciplinas rígidas o la construcción de un organigrama en términos excesivamente jerárquicos. En lo esencial, por tanto, la función directiva de la FRAVM ha de limitarse a la elaboración política de propuestas y a coordinar

Cada asociación federada es soberana y autónoma y así debe seguir siendo. La FRAVM evitará, por tanto, la adopción de prácticas dirigistas y disciplinas rígidas.

las asociaciones y sus luchas, lo que convierte a la organización en un mero órgano de mediación entre las asociaciones.

Éstas son algunas de las iniciativas aprobadas por el Congreso Vecinal que la Junta Directiva deberá promover:

- Crear una comisión de seguimiento de la ejecución de los planes de trabajo y las propuestas recogidos en el Plan Estratégico para asegurar su efectivo cumplimiento y que podría reunirse con periodicidad trimestral. A tal fin, la Junta Directiva, en coordinación con los responsables de las comisiones sectoriales de trabajo, designará a los miembros de esta comisión, que habrán de establecer la jerarquización de las propuestas y el calendario de trabajo para someterlo a consideración de la Asamblea General de la FRAVM de 2010.
- Organizar congresos vecinales con una regularidad aproximada de tres años para estimular el debate y la reflexión colectiva en torno a los retos y a

los objetivos del movimiento vecinal, sus líneas estratégicas y organizativas, etc.

- Cambiar el nombre de Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid por Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, más inclusivo desde la perspectiva de género.
- Abrir un proceso de debate sobre 1) la apertura de la FRAVM a otras expresiones del movimiento ciudadano y 2) su posible reflejo en el nombre.

2.2. Propuestas sectoriales

2.2.1. Participación ciudadana

El futuro de las asociaciones vecinales depende, en gran medida, de la capacidad del movimiento ciudadano para articular un modelo de participación ciudadana que permita:

- Conquistar para la ciudadanía un mayor reparto del poder político y del control sobre los asuntos comunes mediante la apertura de espacios de participación directa y la demanda continua de más democracia conformando, a partir de los procesos y reivindicaciones locales, formas de democracia y participación que den respuesta a las aspiraciones de nuestras vecinas y vecinos.

- Articular la sociedad civil en torno al desarrollo de un asociacionismo independiente y democrático que haga frente a las estrategias políticas dirigidas a establecer relaciones instrumentales con el tejido asociativo y a crear dinámicas clientelares, cuando no a la formación de una red asociativa subalterna a los intereses de la administración.
- Superar los modelos de participación ciudadana vigentes en los municipios de la Comunidad de Madrid avanzando en la construcción de la democracia participativa desde la independencia de la sociedad civil y del movimiento ciudadano, promoviendo para ello procesos no supeditados a la voluntad política de los representantes institucionales ni a los intereses hegemónicos.

La construcción de este modelo se concreta en los objetivos y propuestas de actuación que siguen, agrupados en base a los agentes sociales y las instancias concernidas.

A) Administraciones públicas

OBJETIVOS:

- Aprobación de unas normas de participación ciudadana acordes con un modelo de participación real y de avance de la democracia participativa eficientes, adaptadas a las características y a las necesidades del tejido social y que garanticen la consideración de las decisiones y propuestas de las entidades ciudadanas.
- Implantación de los presupuestos participativos en los municipios de la región.
- Transferencia y descentralización de las competencias políticas, económicas y administrativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid a los municipios y de éstos a los distritos, contemplando la elección directa de los concejales de distrito y la gestión, por parte de las juntas municipales de distrito, del 50% del presupuesto municipal.

El movimiento vecinal aspira a conquistar para la ciudadanía un mayor reparto del poder político y del control sobre los asuntos comunes.

Descentralizar las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid a los municipios y de éstos a los distritos, un objetivo histórico.

- Aumentar la interlocución del movimiento vecinal con todos los niveles de la administración: local, autonómica y estatal.
- Conquistar un mayor reconocimiento institucional de las asociaciones vecinales que se concrete en la cesión de los recursos necesarios para garantizar su continuidad y facilitar su labor (locales, personal contratado, etc.), que se nutre del trabajo voluntario de sus activistas.
- Diseñar un nuevo sistema de subvenciones que permita fortalecer la estructura de las asociaciones garantizando así su independencia para poner fin al alto grado de arbitrariedad que rige el actual modelo, que alimenta la dependencia de las entidades del acceso a las subvenciones públicas.
- Implantar la gestión democrática y participativa o cogestión de los equipamientos públicos.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Reivindicar el desarrollo del Pacto Local haciendo hincapié en la necesidad de descentralizar las competencias y los recursos públicos en los niveles de la administración más cercanos a la ciudadanía.

- Exigir a las administraciones públicas que concedan a la sociedad civil organizada una mayor capacidad de gestión de los recursos públicos acordando con las entidades ciudadanas las necesidades, objetivos, el destino y la metodología de desarrollo de planes especiales de inversión en barrios-districtos-municipios, de programas sociales...
- Demandar a los equipos de gobierno de los municipios de Madrid la gestión participativa de los equipamientos públicos (centros culturales, deportivos...) negociando, en cada caso, el grado de cogestión óptimo.
- Reivindicar la creación de un nuevo modelo de subvenciones que, garantizando la solvencia de las entidades destinatarias de las ayudas y que asegure el cumplimiento de los objetivos de las mismas, simplifique los trámites burocráticos de solicitud y contemple la posibilidad de firmar convenios vinculados a la gestión o cogestión de proyectos cuya duración sea superior a un año.
- Iniciar negociaciones con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y las empresas municipales de la vivienda y el suelo para que las asociaciones vecinales puedan hacer uso de los locales municipales, toda vez que el acceso

Conquistar un mayor reconocimiento institucional de la labor del movimiento vecinal que se concrete en la cesión de recursos, una asignatura pendiente.

a un espacio abierto al público es un elemento fundamental para mejorar la labor social y la accesibilidad del vecindario a su asociación vecinal. Realizar, asimismo, las gestiones necesarias para abaratar el coste del alquiler de estos locales para las organizaciones sin ánimo de lucro y mejorar el sistema de subvenciones destinadas al pago del arrendamiento de sus sedes sociales.

- Incluir en las negociaciones con la administración la reivindicación de recursos humanos propios para fortalecer la estructura del movimiento.
- Elevar el tono reivindicativo cuando las administraciones públicas no ofrezcan canales de interlocución válidos, efectivos y eficaces con la sociedad civil organizada.
- Reivindicar un cambio de la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación a fin de que conceda al movimiento vecinal un tratamiento no discriminatorio y parejo al que se otorga a otras organizaciones sin ánimo de lucro y con fines sociales.

PROPUESTAS DE FUTURO

- _ PROPUESTAS ORGANIZATIVAS
- _ PROPUESTAS SECTORIALES
- _ PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Ocupar, en colaboración con otras entidades ciudadanas, los espacios públicos realizando acciones informativas, reivindicativas... sin pedir la preceptiva autorización para reivindicar el derecho al uso de estos espacios por parte de la ciudadanía y las entidades sociales y denunciar las restricciones que en la actualidad imponen las autoridades municipales.
- Denunciar las ordenanzas municipales que prohíban o restrinjan las actividades informativas propias de las organizaciones políticas y sociales, tales como la pegada de carteles, el reparto de propaganda o el uso de megafonía en las vías públicas.
- Activar una campaña a) de denuncia de la ineficiencia del modelo de participación ciudadana vigente en Madrid derivada de la falta de competencia de las juntas municipales y del alto grado de centralismo del Ayuntamiento de la capital y b) de promoción de la descentralización y la aprobación de los presupuestos participativos en Madrid. La campaña ha de ir acompañada de un profundo debate sobre el modelo de democracia participativa y de descentralización política y administrativa que demanda el tejido asociativo de la ciudad.

- Desarrollar las normativas de participación ciudadana vigentes en lo que se refiere a la gestión de recursos públicos y equipamientos municipales por parte de las entidades ciudadanas.
- Desarrollar y poner en práctica la parte del reglamento de participación ciudadana de la capital referida a la participación de las asociaciones en los plenos municipales, explotando al máximo sus posibilidades y articulando, a partir de éstas, alternativas a la escasa operatividad de los consejos territoriales.

B) Vecindario:

OBJETIVOS:

- Construir un concepto más incluyente del “vecino/a” como base social del movimiento que represente a la creciente diversidad de necesidades, expectativas, intereses... que encarnan los diferentes sectores sociales (migrantes, niños y niñas, jóvenes, mujeres, mayores...) de la región.
- Acompañar y facilitar los procesos de autoorganización de la ciudadanía madrileña promoviendo la resolución participada y colectiva de sus problemas comunes y evitando,

PROPUESTAS DE FUTURO

- _ PROPUESTAS ORGANIZATIVAS
- _ PROPUESTAS SECTORIALES
- _ PARTICIPACIÓN CIUDADANA

en todo momento, la tentación de suplantar, de dirigir o de actuar como mera entidad prestadora de un servicio a los vecinos y vecinas.

- Democratizar los métodos de trabajo y las estructuras de las asociaciones vecinales implementando metodologías más participativas y abiertas y recuperando fórmulas que permitan la puesta en práctica de las dinámicas asamblearias y otras modalidades de democracia directa que históricamente han caracterizado la labor del movimiento vecinal.
- Adaptar el espacio público, entendido también como espacio para la participación y la convivencia, a los nuevos usos y necesidades de la población.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Articular nuestro propio modelo de participación ciudadana poniendo en práctica presupuestos participativos desde abajo como mecanismo de participación vecinal y de presión a la administración, por un lado, y como fórmula de experimentación que sirva de base para incorporar experiencias contrastadas en la negociación de nuevas normas de participación ciudadana.

- Poner en práctica los presupuestos participativos en el ámbito de actuación de las asociaciones vecinales promoviendo, entre otras medidas, la definición de actuaciones a incluir en los presupuestos de las juntas municipales y la participación de nuestros vecinos en la distribución y gestión de las subvenciones que las asociaciones vecinales perciben de las administraciones públicas.

La puesta en marcha de las propuestas señaladas puede dar lugar a un modelo de referencia de democracia participativa a nivel regional que vaya más allá del establecido por los reglamentos vigentes, de tal manera que se adecúen a los procesos de participación existentes y no al contrario.

- Crear nuevos espacios y canales de participación ligados a las asociaciones de vecinales.

Las asociaciones vecinales acuerdan acompañar y facilitar los procesos de autoorganización de la ciudadanía madrileña, así como democratizar sus estructuras y métodos de trabajo.

- Enriquecer el repertorio de acción de las asociaciones vecinales incorporando la prestación de nuevos servicios que ayuden a dinamizar y a articular la base social de las asociaciones para mejorar su nivel de representatividad.
- Promover procesos comunitarios en torno a la cogestión de recursos públicos y crear iniciativas de economía social cuando sea necesario (cooperativas...).
- Hacer un uso más intensivo de las TIC (foros web, listas de correo...) y de los medios locales y comunitarios para mejorar la comunicación con la ciudadanía no organizada en un sentido bidireccional.
- Adaptar los espacios públicos de los barrios a las nuevas necesidades a fin de convertirlos en verdaderos espacios de convivencia y participación.
- Democratizar los espacios y proyectos en los que participan las asociaciones vecinales, tales como los planes especiales de inversión, reivindicando los recursos específicos necesarios y haciendo un uso más intensivo y efectivo de los que se disponen, como el Servicio de Dinamización Vecinal.
- Promover, en colaboración con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y el

resto del movimiento asociativo vinculado a la educación pública, programas de formación para la participación y de promoción de fórmulas de funcionamiento participativo de los centros. Defender, asimismo, experiencias como las de Trabenco (Leganés) y Palomeras (Puente de Vallecas), cuya continuidad se encuentra, en la actualidad, amenazada.

- Crear una suerte de “consejo de traductores” que recupere, valore y dé a conocer experiencias, prácticas y metodologías sobre participación ciudadana que la población migrante residente en nuestros municipios ha puesto en práctica en sus países de origen para enriquecer las nuestras y favorecer su participación en las asociaciones vecinales, en especial la de las segundas generaciones, que habrán de hacer frente en el futuro a los problemas de discriminación y segregación. Abrir, asimismo, procesos de participación para poner en marcha proyectos de codesarrollo en los países de origen de los nuevos vecinos.
- Diseñar y poner en marcha una campaña de comunicación que dé a conocer las conquistas del movimiento vecinal y proyecte cómo sería hoy la región sin la existencia de las asociaciones.

C) Tejido asociativo

OBJETIVOS:

- Construir una concepción más inclusiva del movimiento vecinal en el que quepa la participación de otras organizaciones, iniciativas y colectivos que compartan la filosofía y los valores del movimiento ciudadano.
- Establecer alianzas amplias y construir espacios comunes de participación con otros agentes sociales radicados en el territorio para adaptar el papel de las asociaciones vecinales a la realidad de un tejido asociativo en el que ya no son el único agente capaz de articular la capacidad de movilización de un barrio.
- Favorecer el establecimiento de una coordinación estable con el resto de federaciones y confederaciones de asociaciones vecinales del Estado sin estructuras complejas que permita dar cauce a las reivindicaciones comunes dirigidas a la administración central.

Las asociaciones vecinales ya no son el único agente capaz de articular la capacidad de movilización de un barrio. Deben, por tanto, construir espacios de participación y coordinación con otras iniciativas sociales.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Fomentar la creación de plataformas ciudadanas en torno a temas específicos integradas por la pluralidad de asociaciones y colectivos que comparten objetivos y por técnicos profesionales recuperando la calle como espacio privilegiado de intervención social y considerando, asimismo, la necesidad de alimentar la interlocución con las administraciones para resolver de forma efectiva los problemas considerados.
- Elaborar un mapa del movimiento vecinal madrileño delimitando los ámbitos de actuación de cada asociación para determinar cuáles son necesarias fortalecer y qué barrios, considerados estratégicos, carecen de tejido asociativo para intentar activarlo a partir de los contactos y recursos con los que se cuenta en la zona.
- Poner en marcha una escuela del movimiento vecinal que desarrolle un programa de capacitación y formación de activistas vecinales.
- Consolidar la creación de un grupo de técnicos profesionales que asesoren al movimiento vecinal en el desarrollo de sus propuestas y proyectos y colaboren con sus medios de comunicación.

- Crear un directorio de la FRAVM en el que se enumeren las comisiones sectoriales de trabajo existentes, el nombre de sus respectivos responsables y se explique, de forma clara y concisa, cómo pueden participar en ellas las personas interesadas.
- Crear un banco de información útil en el sitio web de la FRAVM sobre los temas que más incidencia tienen en nuestros barrios para facilitar la labor de asesoramiento de las asociaciones a sus vecinos y vecinas.
- Dirigir parte de los recursos materiales y humanos de la FRAVM al fortalecimiento de la estructura intermedia de la organización (comisiones sectoriales de trabajo, asambleas, etc.) .
- Promover procesos participativos para que las entidades ciudadanas definan, de forma colaborativa, los objetivos y los criterios de adjudicación y reparto tanto de las subvenciones municipales como de las ayudas que la FRAVM reparte entre sus asociaciones en virtud de los convenios de colaboración que suscribe con el Gobierno regional y con el Ayuntamiento de Madrid.
- Diseñar una fórmula de reparto de las ayudas que la FRAVM distribuye entre las asociaciones

vecinales federadas en virtud de los convenios de colaboración que suscribe con las administraciones que considere las necesidades reales de cada asociación, toda vez que un reparto equitativo de las mismas alimenta las desigualdades existentes.

- Crear un servicio de asesoría sobre participación ciudadana dirigido a las asociaciones vecinales en el que se genere un espacio de formación y debate para mejorar sus procesos democráticos internos, su labor de comunicación y difusión y sus fórmulas de trabajo en red.
- Constituir un Observatorio de Democracia Participativa que estudie el grado de desarrollo de la participación ciudadana en Madrid y se convierta en un espacio de asesoramiento, reflexión, análisis y visibilización de buenas prácticas participativas.

2.2.2. Bienestar social

OBJETIVOS:

- Promover el equilibrio territorial y social de todos los municipios y de la región de Madrid.
- Luchar contra la exclusión de las personas y colectivos en desventaja social a través de la fórmula “más Estado y más sociedad civil”.

- Ampliar la cobertura de la Renta Mínima de Inserción (RMI).
- Hacer frente a las consecuencias del sobreendeudamiento de las familias, una de las principales causas de la exclusión social.
- Modificar los criterios de intervención de los cuerpos de seguridad al objeto de que respondan a un enfoque integral y de que se coordine con otros dispositivos y entidades sociales.
- Impulsar espacios de participación municipales y regionales sobre seguridad ciudadana.
- Promover políticas de seguridad ciudadana que prioricen la prevención y la reinserción.
- Conciliar el derecho al ocio y el derecho al descanso.
- Incluir en la agenda del movimiento vecinal actuaciones referidas al ejercicio de la prostitución, el consumo de drogas...
- Reforzar los servicios sociales municipales y regionales.
- Incrementar las ratios dotacionales de servicios sociales por habitante.
- Reforzar el sistema educativo público.
- Mejorar la educación de la infancia y la adolescencia en un sentido amplio, más allá de los centros educativos.

- Instar a las administraciones a que aprueben medidas para garantizar la conciliación de la vida personal y laboral.
- Introducir en la agenda del movimiento vecinal la lucha por la inserción laboral.
- Promover el desarrollo de la Ley de Dependencia en la Comunidad de Madrid.

2.2.2.1. Empleo

OBJETIVOS:

- Hacer del acceso al empleo una de las prioridades de la actividad de las asociaciones vecinales toda vez que, hasta el presente y, salvo casos excepcionales, muy pocas han abordado este tema.
- Buscar y exigir a las administraciones respuestas eficaces para hacer frente a la lacra del desempleo, cuyas consecuencias son especialmente virulentas en épocas de crisis económica como la que vivimos.
- Combatir una de las principales causas del empobrecimiento de muchas familias y de la degradación y el deterioro de nuestros barrios: el paro.

- Impulsar políticas activas de empleo. No basta con la política de prestaciones sociales: hay que mejorar la cualificación profesional de la población parada y aumentar sus oportunidades laborales.
- Animar y apoyar el desarrollo económico local y el crecimiento de la economía social.
- Promover las formas de empleo social y las cooperativas de trabajo asociado, así como las iniciativas locales de empleo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y REIVINDICACIONES:

- Creación, en el seno de la FRAVM, de un espacio de reflexión y elaboración de propuestas en materia de empleo, autoempleo, economía social y desarrollo local en el que las asociaciones puedan intercambiar experiencias de buenas prácticas.
- Demandar a las administraciones una mejora y ampliación de la cobertura de las prestaciones y subsidios a la población desempleada: ninguna familia debe percibir ayudas que estén por debajo de un ingreso per capita mínimo digno y suficiente.
- Solicitar el apoyo de las administraciones públicas, mediante convenios de colaboración

y subvenciones, a la creación y el funcionamiento de una red de servicios de atención a la población desempleada dependiente de las asociaciones vecinales que, entre otras, desempeñe las siguientes funciones: orientación laboral y profesional; entrenamiento en técnicas de búsqueda de empleo; refuerzo de la autoestima; gestión de bolsas de empleo; captación de ofertas de empleo; programación de cursos de formación ocupacional y de habilidades sociales y creación de observatorios locales de empleo.

- Reivindicar la mejora de la eficacia y la atención prestada por los servicios públicos de empleo dependientes de los ayuntamientos, del Servicio Regional de Empleo y de las oficinas del INEM conectando estos servicios con las asociaciones vecinales e incluyendo a éstas en los Centros Integrales de Empleo.
- Demandar más políticas económicas públicas basadas en el impulso de los sectores con más capacidad de producción de empleo y que, a la vez, contribuyan a aumentar y a mejorar el capital social y los servicios sociales, tales como la rehabilitación de viviendas; la regeneración y el mantenimiento de los espacios públicos;

la construcción de equipamientos colectivos y zonas verdes; el desarrollo de la atención a las personas dependientes; la industria de las energías alternativas, el reciclaje, la reforestación, la agricultura, la recogida y el tratamiento de residuos urbanos y la protección del medio ambiente; los servicios de proximidad; la ampliación de la red de cercanías; el apoyo a las políticas de conciliación familiar para la creación de empleo; el ocio y el tiempo libre...

- Conectar las políticas activas de empleo y las de servicios sociales.
- Promover la colaboración y el apoyo a la economía social y el autoempleo colectivo mediante:
 - La elaboración de catálogos de buenas prácticas de economía social que sirvan para mejorar el conocimiento mutuo entre los proyectos del sector, la difusión y el aprendizaje de experiencias exitosas.
 - La firma de un convenio entre la FRAVM y la Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado (UCMTA) para el desarrollo de la economía social en nuestros barrios y municipios.
 - El apoyo a las iniciativas de recursos no financieros para entidades de economía social

en el que se depositen activos que unas puedan compartir con otras. Impulsar, asimismo, la creación y consolidación de proyectos de financiación ética y comercio justo.

- La redacción de un manifiesto de apoyo a la economía social buscando el respaldo tanto del tejido social organizado como el de personas a título individual.
- La promoción y ejecución de proyectos compartidos entre las entidades del tercer sector para acceder a las ayudas de la Unión Europea.
- La inclusión en los pliegos de los concursos públicos de cláusulas sociales que favorezcan o primen a las cooperativas y a las empresas sin ánimo de lucro.
- La aprobación, por parte del Gobierno regional y de los municipios, de programas específicos de apoyo a las empresas de inserción, a las cooperativas de trabajo y a otras empresas de economía social en forma de subvenciones para sufragar los gastos de constitución y primer establecimiento; para la adquisición de equipos de producción y similares; para la contratación indefinida de personal, especialmente cuando se trate de nuevos socios trabajadores y para la creación

de centros y viveros de empresas públicos que reserven espacios de rentas más baratas para las empresas de economía social que se encuentren en fase de arranque (2-3 años).

- La creación de una línea de subvenciones destinadas a que los trabajadores de empresas en crisis puedan ayudar a reflotarlas previa creación de una cooperativa de trabajo.
- La promoción de bancos de tiempo contemplando la posibilidad de que dos o más personas puedan completar, juntas, la jornada laboral de un puesto de trabajo. La regulación de ésta y otras figuras similares habrán de abordarse, en todo caso, extremando las cautelas para evitar la precarización de las fórmulas de contratación y de ocupación.

2.2.2.2. Conciliación de la vida personal y laboral

- Reivindicar la ampliación del período de los permisos de paternidad y maternidad y la reducción de la jornada laboral.
- Exigir la adecuación de espacios en los centros públicos, en los centros comerciales y en las empresas para la lactancia materna, el cambios de pañales...

- Intensificar las actuaciones dirigidas a garantizar en las empresas la conciliación de la vida laboral y familiar, tales como la elaboración de guías de buenas prácticas, la creación de galardones que premien las experiencias exitosas, la edición de manuales para dar a conocer los derechos de las madres y los padres, etc.
- Creación de espacios donde las familias puedan disfrutar aprendiendo: famitecas, bebetecas...

2.2.2.3. Mujer

- Exigir a las administraciones que las actividades que organicen especialmente dirigidas a las mujeres con cargas familiares ofrezcan un servicio de cuidado y atención al menor, como ludotecas...
- Promover el asociacionismo de mujeres apoyando la constitución de nuevas entidades y las redes en las que se articulan, como los Consejos de la Mujer de Madrid y de la Comunidad de Madrid.
- Habilitar locales y espacios específicos que den cobertura a las asociaciones de mujeres.
- Incorporar la lucha contra la violencia de género como uno de los temas prioritarios de las agendas de las asociaciones vecinales y del trabajo que desarrollan en colaboración con el resto del tejido asociativo y con las administraciones.

2.2.2.4. RMI, situaciones de marginalidad y sobreendeudamiento

- Instar a las administraciones públicas a que, en el marco de las políticas de inclusión social orientadas a la autonomía, revisen los criterios de renovación de la RMI para evitar que la exclusión de las personas y familias beneficiarias se cronifique garantizando, en todo caso, que cubre las necesidades básicas de las personas.
- Elaborar, con la participación del tejido social organizado, un estudio sobre la implantación de la renta mínima que contribuya a abrir un debate social sobre su aprobación.
- Desarrollar la extensión de los derechos de ciudadanía a todos los colectivos sociales.
- Visibilizar y denunciar las situaciones de empobrecimiento, sobreendeudamiento y precariedad social haciendo del consumo sostenible, de la defensa de los servicios sociales y de otras formas de salario indirecto y del acceso igualitario de los sectores más vulnerables a los servicios y recursos públicos ejes prioritarios del trabajo de las asociaciones vecinales para evitar así la competencia que, en ocasiones, se establece entre las personas más desfavorecidas.

Garantizar la extensión de los derechos de ciudadanía a todos los colectivos sociales, un objetivo indubitable del movimiento vecinal.

- Promover la organización de la población más castigada a través de la creación y/o colaboración con dispositivos de atención social tales como las Oficinas de Derechos Sociales que se han creado en algunos barrios, para lo cual es fundamental contar con las personas de referencia de las comunidades.
- Exigir a las administraciones públicas políticas activas de creación de empleo, particularmente en los sectores socialmente útiles, tales como el desarrollo de la Ley de Dependencia, los servicios sociales, la rehabilitación del parque residencial o el fomento de las energías alternativas.
- Promover el desarrollo de iniciativas de cooperativismo como fórmula empresarial más coherente con la filosofía del movimiento ciudadano y más eficaz a la hora de dar respuesta a las necesidades y a las posibilidades de buena parte de los sectores sociales con los que trabajamos.
- Impulsar la creación de escuelas taller en el marco de los Planes de Barrio.
- Programar actividades comunitarias educativas y lúdicas sobre planificación de la economía doméstica para evitar el riesgo de sobreendeudamiento.

- Denunciar algunas de las principales causas del sobreendeudamiento familiar, entre las que destacamos las dificultades para acceder a los bienes básicos en condiciones dignas o los abusos que algunas entidades bancarias cometen al establecer las condiciones de concesión de hipotecas. Promover, asimismo, la acción colectiva y la resistencia organizada de las personas y familias hipotecadas.
- Crear dispositivos de prevención, atención y mediación para hacer frente a situaciones de sobreendeudamiento familiar.
- Promover la aprobación de una ley de sobreendeudamiento que establezca medidas eficaces para la reordenación de deudas y la reinserción de las familias afectadas en la vida económica y social.
- Confrontar la cultura del consumo sostenible con el consumismo propiciado por el actual sistema económico.

2.2.2.5. Barrios desfavorecidos

- Reivindicar la aprobación de una ley de barrios que comprometa a las administraciones a buscar el equilibrio territorial considerando, para su formulación, la experiencia tanto de

la Ley de Barrios vigente en Cataluña como de los Planes Especiales de Inversión puestos en marcha en algunos distritos de Madrid.

- Promover proyectos de desarrollo local en los territorios más desfavorecidos, definidos en base a indicadores sobre el nivel de riqueza, el deterioro de las viviendas, el índice de delincuencia, el número de realojos, el grado de dependencia de las personas mayores...
- Avanzar en la descentralización de la administración local para garantizar un mayor desarrollo de los barrios desfavorecidos.
- Activar medidas concretas para prevenir problemas de convivencia y la formación de guetos.
- Crear observatorios participativos en los barrios que, entre otras actividades, organicen unas jornadas anuales para elaborar, con la colaboración de vecinos/as, entidades ciudadanas, instituciones y agentes sociales radicados en el territorio, un diagnóstico sobre la “salud” de la convivencia social en el barrio a partir del cual formular propuestas de actuación.

2.2.2.6. Servicios sociales: atención a mayores, menores y personas con discapacidad

- Instar a las administraciones a que promuevan un enfoque proactivo en la intervención de los servicios sociales, habilitando dispositivos y fórmulas de escucha y observación permanente que permitan dar respuesta a situaciones que, de otra manera, resultan invisibles.
- Crear una ventanilla única de servicios sociales.
- Mejorar la atención directa al ciudadano ampliando, entre otras medidas, el horario de atención al público.
- Promover el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para poder llevar a cabo una planificación real de los dispositivos, servicios y recursos actualmente existentes garantizando, en todo caso, la partida presupuestaria necesaria.
- Instar al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid a que realice las modificaciones necesarias para dar coherencia a las políticas públicas de servicios sociales.
- Promover una reestructuración territorial de los dispositivos de los servicios sociales contemplando las ratios de población, los

índices de exclusión y la vulnerabilidad social de la población, así como los requisitos de calidad exigidos a las Unidades de Trabajo Social (UTS). Esta reestructuración se concreta, entre otras medidas, en la reducción del número de habitantes adscritos a cada zona básica, en la asignación de un/a trabajador/a social para cada 3.000 habitantes o, en su caso, para cada tres municipios cuya población total no supere la misma población.

- Implantación del principio de proximidad y cercanía en la prestación de los servicios sociales y de las redes especializadas y consideración de los índices de exclusión, vulnerabilidad y ratios de calidad aconsejados en lo referente al número de profesionales por habitantes de la demarcación o distrito.
- Implantación de, al menos, un centro de servicios sociales generales en cada demarcación (máximo de 90.000 habitantes).
- Asegurar la existencia de, al menos, dos centros especializados no residenciales en cada distrito de servicios sociales.
- Garantizar el servicio de un centro de mayores por cada 2.500 personas mayores de 65 años.

PROPUESTAS DE FUTURO

— PROPUESTAS SECTORIALES

— BIENESTAR SOCIAL

— SERVICIOS SOCIALES: ATENCIÓN A MAYORES,
MENORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Dar respuesta, con carácter de urgencia, a la actual demanda de plazas geriátricas en los centros de día y en las residencias de ancianos de todos los municipios de la región.
- Garantizar la oferta de 1,3 plazas por cada 100 habitantes mayores de 65 años en los centros de día.
- Ofrecer los servicios de, al menos, un centro de día en cada barrio municipal o zona básica.
- Garantizar la oferta de 4 plazas en centros residenciales por cada 100 habitantes mayores de 65 años.
- Construir las residencias necesarias para que cada distrito de Madrid cuente con dos centros aprovechando, cuando sea necesario, edificios en desuso, ampliando la capacidad de los ya existentes... a fin de garantizar la proximidad y accesibilidad del usuario a estos recursos.
- Creación de residencias para personas con Alzheimer.
- Las administraciones públicas han de garantizar la oferta de, al menos 0,6 pisos tutelados o alojamientos alternativos por cada 100 personas mayores de 65 años.
- Cubrir las necesidades de ayuda a domicilio y del servicio de teleasistencia de todas las personas mayores de 65 años.

- Crear una red única de centros especializados en atención a las personas con discapacidad de manera que las entidades sin ánimo de lucro, preferentemente cooperativas de iniciativa social, con las que se hayan concertado las prestaciones cumplan los estándares de calidad en cuanto a la gestión y los programas de los servicios, la cualificación de sus profesionales ... requeridos a los centros públicos.
- Incrementar el número de centros base y centros de día hasta igualar la oferta de recursos a la demanda efectiva, considerando la de aquellas personas con discapacidad residentes en la Comunidad de Madrid que se han visto obligadas a ocupar plaza en las provincias limítrofes.
- Desarrollo de la normativa y de los programas de protección social destinados a los menores con discapacidad, menores en situación de riesgo, menores con problemas, niños con especiales necesidades educativas... Dotación de los centros de acogida, de formación y de reinserción correspondientes.
- Modificar la Ley del Menor vigente al objeto de incrementar la corresponsabilidad de los padres o tutores en los casos de infracciones cometidas por menores.

- Crear una normativa que vaya más allá del Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia firmado por las cadenas que garantice que los contenidos televisivos emitidos en horario infantil y en períodos vacacionales respetan los derechos de la infancia.
- Inclusión de los servicios que prestan los Centros de Atención a Drogodependientes (CAD) en la red de centros de salud públicos de Atención Primaria para normalizar y tratar como una enfermedad la drogodependencia.

2.2.2.7. Ley de Dependencia

- Modificar la Ley y sus desarrollos reglamentarios para asegurar que el nivel de copago asignado a los usuarios se adapta a sus ingresos y a su patrimonio.
- Reducir el plazo establecido para poner en marcha el Sistema de Dependencia, fijado en 2015.
- Vincular esta normativa a la Ley al Sistema Nacional de Salud potenciando la escasa o, más bien, nula coordinación existente entre los servicios sociales y los ofertados por la red sanitaria pública.
- Garantizar la realización de un seguimiento y un control social y político de la correcta aplicación

de la Ley para asegurar que responde a su filosofía originaria y que cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para evitar que su desarrollo actúe en detrimento de otros servicios sociales.

- Crear, a tal efecto, un Comité Consultivo de la Comunidad de Madrid conformado por las administraciones y las organizaciones sociales, políticas, sindicales y profesionales concernidas.
- Reclamar una adecuada coordinación entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica madrileña en esta materia.
- Exigir más transparencia informativa al Consejo Territorial de Dependencia, instándole a dar a conocer las actividades que desarrolla y el fruto de sus debates y acuerdos.
- Mejorar la información institucional referida a los beneficios de la Ley de Dependencia dirigida a los solicitantes y a sus familiares.
- Ampliar la dotación presupuestaria destinada al desarrollo de la Ley para responder, no sólo a las situaciones de dependencia vinculadas al envejecimiento, sino también a aquellas relacionadas con la discapacidad intelectual para evitar así el exceso de la carga económica asignada a los usuarios, el deterioro de la calidad del servicio, etc.

- Intensificar la labor de información y formación dirigida a los profesionales de los servicios sociales.
- Elaborar estadísticas objetivas sobre el número y perfil de los solicitantes de las ayudas desagregadas por zonas geográficas y comunidades autónomas, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de la Ley...

2.2.2.8. Seguridad

- Instar a las administraciones a que prioricen las políticas de seguridad ciudadana basadas en la prevención y la inclusión social en los ámbitos de la promoción del empleo, la educación... a fin de combatir la pobreza y la desigualdad social, prestando especial atención a los casos de desahucio. En la misma línea, el movimiento vecinal articulará su posición con respecto a la seguridad ciudadana privilegiando la consideración de la incidencia de los factores sociales por encima de la acción policial como solución.
- Denunciar los abusos de poder cometidos por la policía en los barrios.
- Establecer reuniones periódicas entre representantes de la FRAVM y los comisarios

de la Policía Municipal y la Policía Nacional para resolver los desacuerdos acerca de los problemas detectados.

- Garantizar que los consejos de seguridad de los distritos de Madrid y del resto de municipios contemplen la participación de representantes de las administraciones regional y municipal, de la Policía Municipal y Nacional, de las asociaciones vecinales, de otras entidades ciudadanas y de instituciones tales como el Instituto de Realojamiento e Integración Social de Madrid (IRIS), las empresas municipales de vivienda y el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) cuando sea necesario. Promover, asimismo, la colaboración de los consejos con los servicios sociales y los recursos educativos, al objeto de que promuevan la prevención y resuelvan, mediante acuerdos y consensos, los problemas detectados. Una de las funciones de los

Las administraciones han de priorizar las políticas de seguridad ciudadana basadas en la prevención y en la inclusión social a fin de combatir la pobreza y la desigualdad social.

consejos de seguridad será el de dar el visto bueno a los planes de seguridad distritales y colaborar en la elaboración de planes de seguridad por barrios que incluyan un mapa de puntos negros y aspectos de seguridad vial.

- Instar a las administraciones públicas a que creen una carta de servicios para los cuerpos de seguridad.
- Crear en los distritos centros de mediación y arbitraje en materia de convivencia.
- Potenciar los recursos policiales orientados a la atención de menores y mujeres.
- Implantar de manera definitiva la Policía de Barrio como un servicio integral basado en la proximidad a la ciudadanía y la prevención, fomentando su coordinación con las asociaciones vecinales, los servicios sociales y los agentes radicados en el barrio.

2.2.2.9. Ocio nocturno

- Unificar la normativa referida a la regulación del ocio nocturno tratando de conjugar el derecho al ocio con el derecho al descanso de los vecinos y vecinas.
- Incrementar el control del cumplimiento de las normativas municipales sobre horarios de cierre e insonorización de los locales de ocio nocturno; mejorar el servicio de inspección y aplicar de forma rigurosa las sanciones impuestas a quienes incumplan la normativa vigente.
- Impedir la concentración de bares de copas y ocio nocturno en zonas residenciales facilitando, en su caso, el traslado de los locales a ámbitos menos poblados.
- Instar a las administraciones a que promuevan la creación de mesas de ocio nocturno como la que existió en el distrito Centro de Madrid integradas por representantes vecinales, empresariales, de colectivos de jóvenes, de organizaciones ecologistas y de las administraciones en aquellos ámbitos en los que la concentración de locales provoque problemas de convivencia, seguridad... para intentar conciliar, de forma consensuada, el derecho al ocio con el derecho al descanso de los residentes.

2.2.2.10. Juventud

- Promover el asociacionismo juvenil y las asociaciones de estudiantes destinando más recursos y reforzando los dispositivos de apoyo a entidades de este tipo, como la Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil (EPAEJ) de la Comunidad de Madrid, entre otras.
- Crear centros de planificación familiar y educación sexual especialmente orientados a los jóvenes en todas las unidades administrativas, tomando como referencia el Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad de Madrid.
- Crear espacios que permitan el desarrollo de formas de ocio activo para los más jóvenes (centros culturales, espacios autogestionados, instalaciones deportivas, locales de ensayo...), una iniciativa a la que se sumaría la apertura creativa de las asociaciones vecinales a la juventud.
- Reclamar a las administraciones públicas que promuevan el deporte de base; el deporte escolar; aquél asociado a las entidades sociales y ciudadanas y que desarrolle políticas de apoyo real a las asociaciones deportivas y a las escuelas promovidas por la iniciativa social. Permitir que las grandes infraestructuras deportivas públicas sean utilizadas por la ciudadanía.

2.2.2.11. Educación

- Reivindicar la derogación del decreto de la Comunidad de Madrid que amplía el ratio de niños y niñas por aula de la red de escuelas públicas infantiles de 0-3 años y que, entre otras, permite la existencia de escuelas infantiles sin patio... Defender el modelo vigente antes de la aprobación del decreto.
- Reforzar los dispositivos de lucha contra el absentismo escolar para garantizar la plena escolarización del alumnado en las etapas de enseñanza obligatoria (6-16 años) llevando a cabo un seguimiento adecuado de cada caso.
- Mejora de las condiciones educativas de los centros públicos en lo relativo a medios materiales, humanos... en todas las etapas escolares.
- Creación de grupos de apoyo escolar y de aulas de enlace en todos los centros educativos.
- Potenciar el principio de la interculturalidad en todos los ciclos del sistema educativo.
- Potenciar la educación en igualdad y la coeducación, que no es lo mismo que la educación mixta.
- Fomentar la creación de escuelas de padres y madres y la educación en valores.

- Instar a los ayuntamientos de la región a que no destinen suelo público para la construcción de colegios de propiedad privada.
- Establecer fórmulas que garanticen un reparto equitativo de alumnos con necesidades educativas especiales en los centros de enseñanza pública y concertada.
- Promover la realización de actividades extraescolares en todos los centros educativos, independientemente de que cuente con una AMPA o no.
- Crear una red pública de escuelas infantiles en todos los barrios municipales o zonas básicas que, al menos, dé cobertura al 50% de la población de 0-2 años y al 100% de la población de 3-5 años.
- Desarrollar en la Comunidad de Madrid el Plan Educa 3, destinado a potenciar la educación gratuita de 0-3 años, incrementando para ello el número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles en base a las previsiones demográficas a cuatro años vista. Ello implica la construcción de nuevos centros, la adaptación de los ya existentes a la demanda objetiva, la contratación del personal necesario y, por último, el establecimiento

de horarios flexibles que se adapten a las jornadas laborales de las madres, padres o tutores del alumnado.

- Ampliar el horario nocturno de las bibliotecas públicas, en especial en los períodos de exámenes.
- Instar a las administraciones públicas a que pongan en marcha ludotecas, campamentos urbanos... que enfoquen su labor sobre la consideración de que la educación no formal es un necesario complemento de la educación reglada.
- Crear y/o potenciar las escuelas populares y las escuelas de educación permanente de adultos, toda vez que amplios sectores de la población mayor siguen siendo analfabetas.
- Construir nuevos centros de formación para el acceso a la Universidad a las personas mayores de 25 años.
- Impulsar la participación social en los centros educativos, especialmente la de padres y madres.
- Elaborar un directorio de entidades de la Comunidad de Madrid que trabajan en defensa de la educación pública.

2.2.2.12. Prostitución

- Realizar un análisis integral de la realidad de la prostitución callejera enfocando el fenómeno desde la óptica de los derechos humanos más que desde las consideraciones morales y acompañado el proceso con la apertura de un debate social en el que participen los sectores sociales concernidos. Promover, después, acciones acordes con los resultados de este análisis que ayuden a combatir el desconocimiento que persiste sobre la realidad de la prostitución.
- Perseguir la trata de personas en aplicación del Código Penal, preservando y garantizando los derechos de las víctimas.
- Crear más servicios de urgencia para la atención sanitaria y social que se presta a las personas que ejercen la prostitución callejera.

2.2.3. Convivencia

El racismo es una violación de los derechos humanos y de la dignidad humana que degrada la sociedad que lo tolera y practica y afecta, por tanto, al conjunto de la ciudadanía. Nadie nace racista: el racismo es una actitud alimentada por convencionalismos sociales difundidos desde las élites y desde posiciones políticas, sociales y económicas privilegiadas.

La Ley de Extranjería ha transgredido un principio fundamental del Estado de derecho: la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante la ley. Las propuestas segregacionistas del borrador de la reforma de dicha ley limitan aún más los derechos de las personas migrantes, pudiendo dar lugar a situaciones de abusos de autoridad, maltrato, indefensión, acoso y racismo.

La aprobación de normas jurídicas destinadas específicamente a las personas inmigrantes es el punto de arranque de la instauración del racismo institucional, que tiene por objetivo y consecuencia segregar a una parte de la población para justificar políticas de seguridad y de limitación de libertades que afectan al conjunto de la ciudadanía.

Una de las terribles consecuencias de estas prácticas políticas de racismo institucional es la contaminación de actitudes y valores a toda la ciudadanía, que hace que nos sintamos cómplices impotentes ante las disparatadas, crueles y mortíferas medidas de vigilancia de las fronteras. En este sentido, hace tiempo que en el Estado español vienen produciéndose controles, retenciones y expulsiones de extranjeros dándose el caso incluso, como han denunciado los propios sindicatos policiales, de que se utilizan detenciones de trabajadores que han permanecido diez años en España ensamblando contrataciones irregulares y discontinuas para incrementar la productividad de las fuerzas de orden público.

Para la FRAVM, ni los migrantes ni la inmigración constituyen un problema. Antes bien, son las condiciones sociopolíticas que fomentan este fenómeno las que hacen que las personas migrantes sean potencialmente vulnerables.

La Federación vecinal defiende, por tanto, un modelo social e institucional que reconozca y proteja la diversidad cultural y los derechos humanos y sociales de los inmigrantes y de las minorías étnicas; que luche contra el racismo, la discriminación xenófoba o cualquier forma conexas de intolerancia; que evite levantar

sospechas sobre las personas inmigrantes que sólo llevan a alimentar prejuicios y actitudes xenófobas que pueden conducir a enfrentamientos sociales. Por ello, aboga también por instaurar una política de tolerancia cero con las organizaciones de tinte racista que hacen apología y uso de la violencia.

En este contexto, entendemos que, dada la extensa implantación territorial, la diversa composición social, la larga trayectoria y la experiencia de intervención de la FRAVM, la organización puede llegar a convertirse en un dispositivo de observación contra el racismo y la xenofobia y colaborar en el seguimiento y la articulación de respuestas ante situaciones de este tipo.

Históricamente, las asociaciones vecinales hemos defendido el acceso a los recursos y servicios y la extensión de los derechos de ciudadanía a todos los sectores sociales para dar respuesta a sus necesidades, independientemente de su procedencia y su estatuto legal, en especial el de las personas más excluidas.

Las asociaciones rechazamos la creación de recursos y servicios diseñados y dirigidos en exclusiva a las personas inmigrantes, salvo las referidas a la enseñanza del idioma o a la

resolución de problemáticas muy específicas toda vez que contribuyen a segregar, más que a integrar, a la población migrante. Asimismo, condenamos y nos posicionamos en contra de los discursos que asocian inmigración con delincuencia y aquellos que criminalizan la pobreza.

En coherencia con estos planteamientos, la FRAVM ha firmado, con otras organizaciones y entidades públicas, un manifiesto que solicita al Estado español el reconocimiento de la “Convención Internacional de los Derechos de los Trabajadores y sus Familias”. La organización colabora y apoya, además, todas aquellas iniciativas y plataformas que trabajan por la consecución de esos objetivos.

Las asociaciones vecinales apoyamos el asociacionismo étnico no institucional (no recurso/servicio), que sirve a los inmigrantes como enlace con la cultura de origen, para facilitar la transmisión de sus respectivas lenguas y culturas a las nuevas generaciones y como puerta de entrada a la comprensión de la lengua y cultura españolas, sin olvidar la difusión de sus propios recursos y actividades culturales. Abogamos, por tanto, por que los centros cívicos sean espacios interculturales y puentes con la comunidad.

Este enfoque comunitario de los centros conlleva, sin lugar a dudas, una mayor integración con el entorno, una oferta adaptada a la actual realidad sociológica, y horarios que facilitan la autogestión por parte de la comunidad, entre otros elementos.

En virtud de las consideraciones expuestas, dos son los objetivos nucleares del hacer del movimiento vecinal en materia de convivencia y migración:

- Garantizar una ciudadanía plena de las personas de origen extranjero que residen en la Comunidad de Madrid promoviendo la extensión y la garantía de sus derechos sociales y ciudadanos.
- Impulsar medidas que promuevan la convivencia entre vecinos y vecinas de distintas procedencias en el ámbito comunitario, entre ellas la adaptación de los espacios públicos para el uso y disfrute de toda la ciudadanía.

REIVINDICACIONES

En la perspectiva de fomentar la ciudadanía plena de las personas de origen extranjero, a través de la garantía y extensión de los derechos sociales y ciudadanos, reclamamos a las administraciones públicas:

- El impulso del derecho al voto de las personas de origen extranjero en las elecciones municipales, autonómicas y generales desde la consideración de que a las mismas obligaciones corresponden los mismos derechos.
- Promover la firma de convenios de reciprocidad con aquellos países con los que sea posible y valorar eventuales cambios normativos con respecto a aquellos países, como Marruecos, con los que en la actualidad no existen acuerdos de cooperación en materia de integración.
- El cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE).
- La rescisión del requisito de renovación periódica de su inscripción en el padrón municipal para las personas de origen extranjero.
- La eliminación de las redadas y persecuciones a personas que se encuentran en situación irregular toda vez que este hecho no constituye un delito, sino una mera falta administrativa.
- El refuerzo de las medidas dirigidas a acabar con las mafias que trafican con personas inmigrantes.
- La exigencia del respeto del artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos

El movimiento vecinal, implicado en la lucha por garantizar los derechos de ciudadanía a la población de origen extranjero.

Humanos referido a la libertad de movimientos: 13.1.Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 13.2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

- La derogación de la legislación que limita o criminaliza la libertad de movimientos o la solidaridad con las personas perseguidas por ejercerla, así como de aquella que pueda crear en los barrios una situación de segregación de la población por su lugar de origen o por el pasaporte al que tenga acceso.

Para evitar la aparición de guetos y la segregación social por origen étnico, sobre todo en segundas generaciones, demandamos a las administraciones:

- La mejora y agilización de procedimientos de homologación de titulaciones académicas.
- El refuerzo de los recursos y los servicios públicos de traducción e interpretación.

- La agilización de trámites administrativos, la ampliación de los horarios y los servicios de las oficinas y ventanillas de atención al público, la modernización de los registros... para acercar la Administración a la ciudadanía y facilitar el trámite de las gestiones burocráticas dirigidas a asegurar el acceso a los derechos y deberes de las personas migrantes.
- Garantizar la enseñanza del castellano a todos y todas mediante una programación pública permanente, gratuita, flexible y cercana en el marco de programas integrales de acogida, como los que se desarrollan algunos colectivos, como las Oficinas de Derechos Sociales o las asociaciones vecinales.

Para impulsar y fortalecer medidas que promuevan la convivencia y el encuentro entre vecinos y vecinas en el ámbito comunitario, entre ellas, el uso y disfrute de los espacios públicos, demandamos a las administraciones:

- La construcción y dotación de equipamientos públicos culturales, deportivos... que permitan un acceso igualitario a las personas de origen extranjero y su participación en la gestión de los mismos.
- La promoción de programas de dinamización de espacios deportivos públicos.

- Adaptar las instalaciones deportivas municipales a las nuevas necesidades y demandas de la ciudadanía, implementando en su programación la práctica de deportes como el ecuavoley, el softball...
- Instar a las administraciones públicas a que impulsen los espacios de convivencia barriales y comunitarios primando su carácter participativo (fiestas populares...) y destinando a este capítulo partidas presupuestarias más cuantiosas.
- Reforzar los dispositivos que promueven la convivencia desde el trabajo comunitario y la atención a inmigrantes tales como el Servicio de Dinamización Vecinal de Madrid y extender este servicio a otros municipios de la región, especialmente a los de mayor tamaño y a aquéllos que presentan unos índices más altos de población inmigrante.

El apoyo de las entidades sociales, ciudadanas y de inmigrantes que trabajan por la convivencia, requiere de las administraciones públicas:

- Garantizar una mayor continuidad de los programas financiados públicamente a través de convenios.

- Consensuar con todos los agentes políticos y sociales de referencia tanto el diseño como las fórmulas de seguimiento y evaluación de los programas y planes directores de inmigración y convivencia, tales como el Plan Madrid, promovido por el Ayuntamiento de la capital o el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, garantizando asimismo la continuidad de sus criterios rectores y una mayor implicación de las consejerías y concejalías concernidas.
- La democratización y transparencia de los procesos de concesión de la gestión de los planes de convivencia.

2.2.4. Sanidad

La posición del movimiento vecinal madrileño con respecto a la sanidad pública descansa sobre una doble consideración. De un lado, el reconocimiento de que la esencia de nuestro sistema sanitario es un logro social, el resultado de una larga y laboriosa lucha de la ciudadanía y de los trabajadores sanitarios garantizado por la Constitución española y por la Ley General de Sanidad de 1986. De otro, el alto valor atribuido a la salud en los ámbitos social, cultural y político, tal como se refleja en la conciencia colectiva, en el conjunto de leyes y normas y en los pactos políticos de los agentes sociales.

La Constitución española de 1978 señala los derechos fundamentales a la vida (artículo 15) y a la protección a la salud (artículo 43) como dos de los principios rectores de la política social y económica de nuestro país. La Ley General de Sanidad (LGS), 14/1986 de 25 abril, por su parte, regula el derecho a la salud de los españoles y de las personas extranjeras residentes en el territorio nacional. En virtud de la LGS, la finalidad última del Sistema Nacional de Salud (SNS) es promover la salud y prevenir las enfermedades garantizando a la ciudadanía el acceso a las prestaciones sanitarias en condiciones de

igualdad efectiva y orientando los recursos públicos a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales existentes.

Al objeto de cumplir los mencionados objetivos, el SNS, financiado con fondos de los presupuestos generales del Estado y de las comunidades autónomas desarrolla un modelo de atención sanitaria basada en:

- La promoción de la salud integral sobre la base de un abordaje biopsicosocial del individuo, de la familia y de la comunidad, prestando los servicios de prevención, promoción, curación y rehabilitación.
- La “descentralización” en la toma de decisiones referidas al cuidado de la salud que, en virtud del modelo de Estado de las Autonomías, distribuye los poderes, competencias, funciones y recursos entre los niveles estatal, autonómico y local de la Administración pública. Por otro lado y, a fin de garantizar un uso racional de los recursos y una accesibilidad equitativa a los servicios públicos de salud, la LGS define un marco territorial de referencia basado en criterios geográfico-poblacionales, el Área de Salud, que fija la necesaria ubicación de los servicios de salud de Atención Primaria

NO A LA
PRIVATIZACIÓN
DE
LA SANIDAD

ESPERANZAS
TANTASIMAS
LISTA DE ESPERA
JINOS
ESPE

NIDAD
UNICA
DE



y Especializada para atender las necesidades de la población de cada ámbito.

- La participación de la ciudadanía en el cuidado de su salud, en la formulación de la política sanitaria, en el control de su ejecución y en el funcionamiento de los servicios de salud (art. 10 y 11 de la LGS).

Este modelo responde, asimismo, a los criterios establecidos en la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el siglo XXI, cuyo principal objetivo es conseguir que todas las personas alcancen plenamente su potencial de salud reduciendo, para ello, la incidencia de las principales enfermedades y lesiones y el sufrimiento que originan y promoviendo la solidaridad de acción entre los países y la participación y la responsabilidad de las personas, los grupos, las instituciones y las comunidades en el cuidado continuo de la salud. Dos son las principales líneas estratégicas de actuación establecidas por la OMS:

Para garantizar el carácter público de la sanidad y el subsidiario del sector sanitario privado es preciso derogar la Ley 15/1997 y reformar la Ley de Ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Es necesario garantizar el derecho a la protección integral de la salud y a una asistencia sanitaria universal, gratuita y de calidad a toda la población residente en la Comunidad de Madrid.

- La promoción de un sistema de Atención Primaria integrada y orientada a la comunidad y a la familia que cuente con la asistencia de un sistema hospitalario flexible y con una efectiva capacidad de respuesta a las necesidades sociales.
- La activación de procesos de desarrollo comunitario de carácter participativo que impliquen de forma corresponsable a los principales agentes en los ámbitos local, regional y nacional en la toma de decisiones y en la aplicación de las políticas públicas de salud.

Todos los países miembro de la OMS, incluido España, refrendaron la estrategia Salud XXI y se comprometieron a implementarla en sus respectivas políticas de salud pública. Desde hace unos años, sin embargo, en la Comunidad de Madrid estamos asistiendo a un proceso de privatización del sistema sanitario público que está socavando algunos de los principios y objetivos señalados, lo que hace urgente y necesaria la activación de una amplia estrategia de movilización ciudadana dirigida a salvaguardar el sistema sanitario público, uno de

los principales garantes del Estado del bienestar. Para ello, la FRAVM fija como objetivo general prioritario de su actuación en la materia:

- Contribuir a garantizar el derecho a la protección integral de la salud y a una asistencia sanitaria universal, gratuita y de calidad a toda la población residente en la Comunidad de Madrid a través de un sistema sanitario público cuyos recursos, objetivos y métodos sean establecidos y supervisados de forma participada y corresponsable por todos los agentes sociales concernidos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar la aprobación de una normativa que garantice la obtención de la tarjeta sanitaria a las personas residentes en la Comunidad de Madrid de tal manera que todas ellas tengan un acceso igualitario y equitativo a las prestaciones y servicios ofrecidos por el SNS.
- Favorecer la reserva y la aprobación de los recursos públicos suficientes para financiar el sistema público de salud con partidas presupuestarias finalistas. A la luz de los datos actuales y, a fin de garantizar la universalización

del servicio, la mejora de sus estándares de calidad y la necesaria dotación equipamental por habitante, el presupuesto destinado por la Comunidad de Madrid a este capítulo ha de crecer, al menos, un 1,5% del PIB regional.

- Defender un modelo de sanidad de gestión directa 100x100 pública y de calidad, para lo cual es necesario:
- Reformar en profundidad la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCM) de tal manera que garantice una atención sanitaria de calidad, el carácter público de la sanidad madrileña y el subsidiario del sector sanitario privado.
- Desarrollar un Plan Integral de Salud de la Comunidad de Madrid que contenga, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Un plan de medidas urgentes dirigidas a reducir las listas de espera efectivo, eficaz y transparente en lo que se refiere al acceso, la cuantificación de necesidades y el control de resultados por parte de las instituciones públicas y los agentes sociales. A tal fin, proponemos la creación de un Observatorio para el seguimiento y evaluación del Plan reductor de las listas de espera en el que se garantice la participación de todos ellos.

- El desarrollo del papel de la Atención Primaria como puerta de entrada al sistema sanitario de modo que integre actuaciones asistenciales, elementos de prevención, promoción y rehabilitación y coordine de forma ágil y eficaz su actividad con la de los servicios de Atención Especializada a fin de garantizar la continuidad del proceso asistencial.
- La creación de una red de atención sociosanitaria de carácter público, universal y gratuito que cubra al 100% las necesidades de la población.
- La potenciación de la docencia y la investigación.
- El incremento de los recursos hospitalarios y de su alcance asistencial.
- Rediseñar, de forma consensuada entre todos los agentes sociales, el mapa de las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid considerando para ello los factores sanitarios y sociales que permitan distribuir los recursos de forma equilibrada de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Ley General de Sanidad, que impone un máximo de población de 250.000 habitantes por cada área, un límite que incumple de forma flagrante la propuesta del Gobierno regional de implantar un área sanitaria única. La reconfiguración del mapa sanitario deberá dar una respuesta eficaz

La FRAVM propone elaborar, de forma participativa, un Plan Integral de Salud de la Comunidad de Madrid.

a la cobertura, aún insuficiente, de algunos problemas de salud y a la desigualdad detectada en la distribución de recursos entre colectivos y territorios, prestando especial atención a los problemas de salud bucodental, salud mental y rehabilitación, así como a la atención sociosanitaria de la población con un alto grado de dependencia.

- Articular los mecanismos de consenso y participación que aseguren la cohesión social, para lo cual es necesario activar los consejos de salud de las áreas y zonas básicas de salud que permitan la participación de los profesionales sanitarios, las organizaciones vecinales, ciudadanas y sindicales en el diseño y control del funcionamiento del servicio sanitario público.
- Incrementar la plantilla de profesionales sanitarios, en especial la de los trabajadores sociales, matronas, especialistas bucodentales y fisioterapeutas para cumplir los ratios recomendados por las sociedades científicas, desarrollando, además, sistemas de promoción profesional y de separación de los ámbitos público y privado e incentivando la dedicación exclusiva al sistema sanitario público. Mejorar, asimismo, las condiciones laborales, profesionales y de formación de los trabajadores sanitarios.

- Dotar a todas las áreas sanitarias de un sistema de urgencias y emergencias.
- Derogar la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión en el Sistema Nacional de Salud para frenar la privatización de la sanidad pública.
- Promover y apoyar la organización de un sistema sanitario integrado capaz de consolidar una coordinación de carácter cooperativo y longitudinal entre los niveles de Atención Primaria, Especializada y de Urgencias cuyo fundamento sea garantizar la continuidad asistencial. A tal objeto, proponemos:
- Crear un registro único y continuo de pacientes que permita reunir, de forma computarizada, todos sus expedientes y sus historias clínicas para facilitar la vertebración de niveles y especialidades y mejorar la atención al usuario.
- Desarrollar programas de actuación conjunta de Atención Primaria y Atención Especializada que favorezcan la continuidad del proceso asistencial y la prestación de una atención integral a la ciudadanía.
- Asegurar la cobertura del conjunto de la población en lo que se refiere a la salud mental, la planificación familiar, la rehabilitación, los

cuidados paliativos, la salud pública y la atención sociosanitaria.

- Potenciar la Atención Primaria (AP) al objeto de:
 - Desarrollar el papel de la AP como puerta de entrada al sistema, incorporando, además de las actuaciones asistenciales, elementos de prevención, promoción y rehabilitación y coordinando las relaciones con la Atención Especializada.
 - Garantizar una cobertura sanitaria universal de la población residente en la región, para lo cual se ha de habilitar un centro de salud por cada 25.000 habitantes; ofrecer el servicio de un médico de familia y de una persona diplomada en enfermería para cada 1.200 habitantes; de un pediatra para cada 850 menores de 14 años en todas y cada una de las localidades de la Comunidad de Madrid y de las necesarias unidades de apoyo en cada centro de salud (trabajador/a social, fisioterapeuta, matrona y salud bucodental).
 - Dotar a los centros de AP existentes de los medios materiales y humanos necesarios para atender a los usuarios en las adecuadas condiciones de calidad.
 - Garantizar una atención mínima de 10 minutos a cada paciente.

- Mejorar la Atención Especializada (AE), para lo cual es necesario contemplar:
 - La dotación de los necesarios recursos para garantizar que cada área sanitaria cuente con un hospital de titularidad y gestión pública y un ratio de 5 camas por cada 1.000 habitantes en la red hospitalaria pública reservando, asimismo, las suficientes camas geriátricas. Asegurar a los pacientes la atención del médico especialista en un máximo de 15 días reduciendo el plazo a 5 en el caso de los pacientes preferentes y garantizar, por último, la mejora de la asistencia sanitaria de los centros de especialidades haciendo un uso intensivo de los recursos tecnológicos del sistema sanitario público.
 - Potenciar la red hospitalaria pública de la Comunidad de Madrid incorporando a la misma los nuevos hospitales (el Hospital Infanta Sofía de San Sebastián de los Reyes; el Hospital del Henares, en Coslada; el Hospital Infanta Leonor de Vallecas; el Hospital del Sureste, situado en Arganda del Rey; el Hospital Infanta Cristina, de Parla; el Hospital del Tajo, ubicado en Aranjuez; el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda y el Hospital Infanta Elena, de

Valdemoro), la Fundación Jiménez Díaz, el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, la Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada y todos los hospitales militares de la región.

- Convertir el Hospital Militar Gómez Ulla (Carabanchel) en hospital de referencia del ámbito.
- Construir un hospital de propiedad y gestión 100x100 pública en los terrenos de la antigua cárcel de Carabanchel.
- Edificar un nuevo hospital en los terrenos del antiguo Hospital Militar del Aire (Ciudad Lineal).
- Destinar los terrenos del antiguo Hospital Puerta de Hierro a la edificación de un nuevo hospital público de media-larga estancia para enfermos crónicos.
- Evaluar y revisar el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid a fin de que incluya la atención domiciliaria pediátrica.

Para favorecer la consecución de los objetivos señalados, las asociaciones vecinales que forman parte de la FRAVM contemplan adoptar las siguientes medidas:

- Promover la organización de jornadas informativas y de sensibilización, de debates... sobre la gestión de los servicios públicos y las

consecuencias de la privatización de la sanidad pública para acumular fuerzas en torno a la defensa de los servicios públicos.

- Organizar talleres de formación para capacitar a la ciudadanía en temas de participación comunitaria en salud.
- Impulsar la regulación y el fomento de la participación de los profesionales sanitarios y de las organizaciones vecinales y ciudadanas, sociales y sindicales en el control y funcionamiento del servicio sanitario público a través de los consejos de salud de las áreas y de las zonas básicas de salud.
- Movilizar a la ciudadanía y fomentar la coordinación entre las organizaciones sociales, sindicales y políticas para sumar fuerzas en lucha contra la privatización activando para ello los necesarios mecanismos de consenso y participación que aseguren la cohesión social.
- Elaborar un programa de mínimos que sirva como referente de coordinación entre los agentes sociales y como alternativa al modelo de sanidad que está imponiendo el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid.

- Promover la elaboración conjunta y consensuada de un manifiesto con las organizaciones sindicales, políticas y sociales que defiendan de forma activa 1) el reconocimiento del derecho a la salud de todas las personas residentes en la Comunidad de Madrid y el acceso universal y equitativo al sistema sanitario público; 2) el incremento, en un 1,5% del PIB, del gasto destinado a la sanidad hasta igualar, al menos, la media que destina el resto de comunidades autónomas a este capítulo; 3) la necesidad de elaborar un plan integral de salud para la Comunidad de Madrid; 4) la recuperación de los hospitales privatizados y la reserva, a tal efecto, de la necesaria partida presupuestaria, estimada entre 3.000 y 5.000 millones de euros; 5) la aprobación de una ley que blinde la propiedad y la gestión públicas de los centros sanitarios y que se regiría por el derecho administrativo y, por último, el control de las administraciones públicas de la gestión de los centros sanitarios.
- Crear un registro en las sedes de las asociaciones vecinales con las copias de las quejas y reclamaciones interpuestas por las vecinas y vecinos sobre la calidad de la prestación de la atención sanitaria en los

centros de salud al objeto de contar con información veraz referida a la satisfacción de los usuarios, detectar las necesidades y deficiencias del sistema sanitario público y presionar desde la base social a las administraciones públicas para que adopten las medidas necesarias para garantizar la óptima prestación del servicio.

- Evaluar y revisar el Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid 2005-2008 para garantizar la inclusión en el próximo plan de la atención paliativa domiciliaria pediátrica, toda vez que en la actualidad sólo se contempla la atención domiciliaria a los adultos terminales.
- Apoyar a los trabajadores y trabajadoras del sector en la lucha por la mejora de sus condiciones laborales en tanto que repercuten de forma directa en la atención sanitaria que reciben los usuarios.
- Activar de forma urgente una campaña informativa que explique de forma clara y concisa las consecuencias de la puesta en marcha del Decreto de Área Única, centrando el mensaje en la idea de que el nuevo modelo de gestión sólo favorecerá al 5% de

la población, marginando a los usuarios que producen más gastos (mayores, crónicos, personas hospitalizadas...); que fomentará la competencia entre los profesionales incrementando los honorarios profesionales de aquellos que más ahorren y eliminará los órganos de participación comunitaria.

- Denunciar el uso lucrativo del patrimonio público de la Seguridad Social por parte de empresas privadas en los centros de especialidades de Pontones (Centro) y Quintana (Moncloa); el cobro por el uso del parking y otros servicios de los hospitales públicos; las restricciones en el uso de la tarjeta sanitaria y los crecientes recortes en las prestaciones sanitarias.
- Diseñar una campaña de boicot de los usuarios de la sanidad pública a los servicios privados.

2.2.5. Sostenibilidad medioambiental

OBJETIVOS GENERALES:

- Promocionar el consumo ecológico.
- Impulsar el ahorro energético y el consumo responsable del agua.
- Plantear alternativas viables al modelo vigente de recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU).
- Exigir la creación de nuevos espacios verdes urbanos en la Comunidad de Madrid.
- Promover la recuperación de las zonas verdes degradadas y de los terrenos no urbanizables.
- Apoyar las plataformas de defensa de la conservación de espacios naturales tales como las riberas de los ríos Jarama y Henares, la Casa de Campo, la Dehesa de la Villa, el parque regional del Sureste, el parque de Guadarrama, la Cuenca alta del Manzanares, etc.
- Combatir la ejecución de infraestructuras que provocan graves impactos medioambientales, tales como el cierre norte de la M-50, el desdoblamiento de la M-501, la construcción del aeropuerto de Los Álamos, la ampliación de la M-40 o las centrales térmicas proyectadas en el sur de la región.

- Promover el diseño de un modelo de planificación territorial integral que tenga en cuenta criterios de justicia ambiental a la hora de ubicar actividades molestas o nocivas y que avance hacia un modelo urbano que no derroche suelo, recursos y energía y que minimice los impactos sobre el territorio.
- Abordar de manera radical y específica los problemas de la contaminación acústica, lumínica, atmosférica y electromagnética introduciendo estos temas en las agendas de las asociaciones vecinales.
- Lograr que la legislación vigente respete el principio de precaución para evitar el desarrollo de actividades que comporten peligros para la salud o la protección del medio ambiente cuando los datos científicos no permitan una determinación completa del riesgo.
- Fomentar la participación ciudadana en la adopción de políticas públicas referidas al medio ambiente.
- Impulsar un modelo de producción y de consumo más ecológico.
- Abrir el debate sobre el concepto de decrecimiento sostenible.

- PROPUESTAS SECTORIALES
- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
- PLANIFICACIÓN URBANA Y ESPACIOS VERDES

- Exigir a las administraciones públicas la adopción urgente de medidas que frenen el proceso de desertización que afecta al territorio español.
- Defender el carácter público del Canal de Isabel II.

2.2.5.1. Planificación urbana y espacios verdes

- Promover el desarrollo de un modelo de ciudad compacta frente a la ciudad discontinua, dispersa y fragmentada que fomenta un desmesurado consumo de recursos naturales y el uso del vehículo privado.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de los planes de ordenación urbana de los municipios madrileños, siguiendo el ejemplo de Parla o Avilés, en Asturias.
- Modificar la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid al objeto de:
 - Limitar de manera restrictiva las actividades que se pueden desarrollar en los suelos no urbanizables.
 - Regular la obligación de los propietarios de los terrenos no urbanizables de minimizar los riesgos de contaminación, erosión o incendio y de reforestar y proteger su flora y fauna. Desarrollar, asimismo, una regulación

específica para las explotaciones mineras que obligue a sus propietarios a restaurar los terrenos una vez finalice la actividad.

- Asegurar y aumentar la protección de los espacios naturales declarados de interés público.
- Limitar la clasificación de nuevos suelos urbanizables considerando la existencia de terrenos vacantes y la evolución previsible del crecimiento demográfico y las necesidades sociales.
- Desarrollar los supuestos de expropiación de terrenos no urbanizables y todavía no urbanizados por incumplimiento de los deberes de conservación de la propiedad.
- Trabajar para lograr la creación de nuevas zonas verdes urbanas, tales como la Casa de Campo del Norte, el parque de Valdebebas, la Cuña de O'Donnell, el parque de la Gavia... pobladas con especies arbóreas autóctonas a fin de reducir al mínimo indispensable el consumo de los recursos hídricos. Fomentar en estos espacios

La sostenibilidad de la región depende de la promoción de un modelo de ciudad compacta frente a la ciudad discontinua, dispersa y fragmentada imperante.

un uso más controlado del agua reciclada por los efectos que sobre la salud de personas, animales y plantas pueda tener.

- Revisar y proponer mejoras en el mantenimiento de los grandes parques urbanos de Madrid (Pradolongo, Tierno Galván, Rodríguez Sahagún, Cuña Verde de Latina, Parque lineal del Manzanares, Cuña Verde de O'Donnell, Valdebernardo, Marqués de Suanes, etc.) promoviendo, asimismo, la elaboración de planes directores de uso y gestión para todos ellos.
- Elaborar, con participación de las asociaciones vecinales, un plan director y de gestión para la Casa de Campo que contemple medidas concretas de conservación, repoblación y recuperación de los espacios y elementos degradados de esta zona verde, calificada como Bien de Interés Cultural.
- Impulsar la aprobación de un plan integral de recuperación y repoblación de la Dehesa de la Villa en cuyo diseño participen las asociaciones vecinales del ámbito. El plan habrá de contemplar los espacios pertenecientes a la Universidad y al Canal e incluir la urgente retirada de los residuos radiactivos que la actividad del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) ha generado en la zona.

- Instar al Ayuntamiento de Madrid a que apruebe sendos planes especiales de recuperación de los parques del Retiro y El Capricho restringiendo los usos permitidos e incorporando agentes forestales a la plantilla dedicada a su conservación.
- Instar a los ayuntamientos de los municipios de la región a que adopten planes de regeneración de las zonas verdes urbanas deterioradas, incorporando en los pliegos de condiciones de los servicios de mantenimiento criterios de conservación medioambiental.
- Promover la aprobación de planes especiales de recuperación y regeneración de terrenos rústicos y explotaciones mineras prestando especial atención a las áreas protegidas, tales como parques regionales, cauces fluviales, etc.
- Trasladar a las administraciones públicas la necesidad de ampliar la plantilla de agentes forestales para que puedan atender adecuadamente sus funciones.
- Incorporar las asociaciones vecinales a las plataformas de defensa de espacios naturales y de oposición a actuaciones que suponen un grave impacto medioambiental, tales como el cierre norte de la M-50, el desdoblamiento de la carretera de los pantanos, la construcción del aeropuerto del El Álamo, la ampliación de la M-40...

2.2.5.2. Cambio climático y contaminación atmosférica

- Extender el uso de las energías renovables garantizando la conservación de los ecosistemas aportando, para ello, las propuestas vecinales a incluir en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 aprobado por el Gobierno central con el objetivo de producir el 20% de la energía consumida a partir de fuentes de energía renovable.
- Implicar a la población en la lucha contra el cambio climático mediante soluciones imaginativas tales como la instalación de huertos y jardines en las azoteas de los edificios.
- Reivindicar la adopción de las medidas necesarias para frenar el proceso de desertización, que afecta ya al 35% del territorio español, como el uso de residuos orgánicos para regenerar terrenos.
- Frenar la tala de árboles en la construcción de infraestructuras.
- Instar al Ayuntamiento de Madrid a que tome medidas efectivas para reducir los índices de contaminación atmosférica que se registran en la capital tomando en consideración las propuestas del movimiento vecinal al respecto.

Urge adoptar medidas eficaces para reducir los índices de contaminación atmosférica, garantizar la sostenibilidad medioambiental y proteger la salud de la ciudadanía madrileña.

- Instar a las administraciones públicas a que garanticen un sistema de transporte público y movilidad respetuoso con el medio ambiente adoptando, entre otras, las siguientes medidas:
 - Promover campañas de concienciación para evitar el uso innecesario del vehículo privado.
 - Reivindicar la construcción de una red de carril bici y de un sistema de alquiler que convierta a la bicicleta en una alternativa viable al vehículo privado y a los medios de transporte contaminantes.
 - Gravar más la compra de los vehículos más contaminantes.
 - Sustituir paulatinamente los autobuses de gasoil por autobuses eléctricos.
 - Estudiar la viabilidad de implantar un sistema de transporte público movido con hidrógeno.
 - Aprobación de un Plan Integral de Transporte Público para la Comunidad de Madrid que cuente con la participación del movimiento vecinal.
 - Reclamar al Ayuntamiento de Madrid que considere las propuestas que las asociaciones vecinales elaboraron en materia de transporte y movilidad en el marco de la Agenda 21.

- Estudiar la viabilidad de implantar en Madrid un peaje de acceso al centro urbano siguiendo el ejemplo de Oslo (Noruega).
- Instar a los ayuntamientos a que las ordenanzas para la regulación del aparcamiento (ORA) respondan al objetivo de reducir el tráfico del vehículo privado y mejorar la movilidad urbana, no de incrementar la recaudación municipal.
- Construir más aparcamientos disuasorios y de residentes.
- Paralizar la construcción de grandes infraestructuras viarias que suponen un despilfarro económico y de recursos naturales y no sirven para vertebrar la región, como han demostrado la ampliación de la M-30 o las radiales de peaje construidas en la Comunidad de Madrid.
- Habilitar carriles reservados para el transporte colectivo en las autovías.
- Estudiar la propuesta de las AMPA de implantar la gratuidad del transporte público para los niños menores de 10 años a fin de evitar así los colapsos de tráfico que se producen en las inmediaciones de los colegios.

- Implantar los billetes combinados por tramos horarios.
- Estudiar el fomento del tranvía como uno de los medios de transporte urbano más baratos, menos ruidoso y contaminante.
- Crear líneas de autobuses lanzadera e incrementar la periodicidad de las existentes para facilitar el acceso de los vecinos a las principales estaciones de metro y de RENFE.
- Promover la firma de convenios entre las administraciones públicas y las empresas para trasladar a los empleados a los centros de trabajo en transporte público.
- Considerar las propuestas de las entidades vecinales para regular las operaciones de carga y descarga en las zonas de más intensidad de tráfico.

2.2.5.3. Contaminación acústica, lumínica y electromagnética

- Elaborar, contando con la activa participación de las entidades ciudadanas, mapas municipales de calidad del aire y de ruidos que se actualicen periódicamente y que sirvan de referencia para la aprobación consensuada de planes de reducción de la contaminación.
- Cesar la actividad nocturna (de 23 h. a 7 h.) del aeropuerto de Barajas siguiendo el ejemplo de otras ciudades europeas cuyas instalaciones aeroportuarias están en el núcleo urbano.
- Elaborar una huella objetiva del ruido provocado por los aviones que operan en Barajas, tanto en vuelo como en las operaciones en tierra, contando para ello con la participación de los afectados y de los municipios del entorno del aeropuerto, así como de los implicados en el transporte aéreo (pilotos, compañías y controladores).

Las administraciones madrileñas deberían elaborar, con participación de la ciudadanía organizada, mapas municipales de contaminación acústica y atmosférica que sirvan de referencia para la aprobación de planes de reducción de la contaminación.

- Garantizar la participación de la FRAVM en la Comisión de Seguimiento Ambiental de las Actuaciones en el Aeropuerto de Madrid (CSAM) conforme fue aprobado en el Congreso de los Diputados el día 18 de septiembre de 2007 con el voto favorable de todas las fuerzas políticas.
- Cerrar el dique sur y la plataforma de estacionamiento de aeronaves de la zona sur del aeródromo de Barajas, situadas a apenas 150 metros de las viviendas del barrio de la Alameda de Osuna para evitar los altos niveles de contaminación acústica y atmosférica que sufren sus 44.000 vecinos.
- Desmantelar el aeropuerto de Cuatro Vientos y crear en el espacio que ocupa una zona verde.
- Promover la aprobación de un plan especial de reducción del impacto acústico sobre las viviendas próximas a las infraestructuras del transporte (autovías, aeropuertos, trenes...) que incluya, entre otras, las siguientes medidas: la prolongación del túnel de la A-5 hasta la M-40; el soterramiento de los tramos más molestos de la M-40 a su paso por los distritos de Hortaleza, San Blas, Vallecas, Villaverde y Carabanchel; completar el soterramiento del trazado del metro en el distrito de Latina; el

apantallamiento de las autovías en los tramos próximos a viviendas y el establecimiento de ayudas destinadas a los afectados para instalar dobles ventanas, aislamiento de fachadas, etc.

- Elaborar un conjunto de medidas dirigidas a reducir el ruido producido en los lugares de ocio nocturno.
- Diseñar y ejecutar un plan de intervención en aquellos lugares que presenten una alta concentración de locales de ocio nocturno a fin de conciliar el derecho al ocio con el derecho al descanso de los residentes.
- Aprobar las medidas necesarias para reducir la contaminación lumínica producida por el alumbrado público y aplicar sistemas de eficiencia energética.
- Promover un uso racional de los sistemas emisores de microondas (teléfonos móviles: sistemas Wi-Fi, WiMAX, bluetooth, DECT...) aplicando el principio de precaución.
- Incluir la lucha contra la contaminación electromagnética en la agenda de las asociaciones vecinales.
- Impulsar la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética, de la que forma parte la FRAVM.

Las asociaciones vecinales exigen un control efectivo de la instalación de antenas de telefonía móvil para evitar su desordenada proliferación.

- Exigir a las administraciones públicas una regulación efectiva del espacio radioeléctrico y una planificación y control efectivos de la instalación de antenas de telefonía móvil para evitar su desordenada proliferación, un fenómeno del que da cuenta el hecho de que sólo en Madrid existen 5.000 antenas que no están sometidas a ningún tipo de regulación. Lograr, asimismo, que las mediciones de la contaminación electromagnética sean controladas por los ayuntamientos.
- Instar a los ayuntamientos de la región a que aprueben ordenanzas municipales que incluyan el principio de precaución a la hora de conceder las licencias para la instalación de antenas de telefonía móvil y a que la reubiquen las existentes en espacios públicos regulados y controlados por los ayuntamientos.
- Regular y unificar la disparidad de limitaciones de emisión de radiaciones electromagnéticas. En la actualidad, por ejemplo, Cataluña y Castilla-La Mancha aplican límites que se

encuentran por debajo del Real Decreto estatal aprobado por el Ministerio de Industria.

- Promover el soterramiento de las líneas de alta tensión y de los transformadores.
- Elaborar, contando con una amplia participación ciudadana, el mapa electromagnético de la Comunidad de Madrid para conocer las potencias de radiación de las antenas de telefonía móvil, redes Wi-Fi, tendidos eléctricos y transformadores que incluya, asimismo, un informe epidemiológico que servirá como base para determinar los correspondientes planes de actuación.
- Crear, a partir de la información recogida por un grupo de personas voluntarias, una base de datos que recoja los posibles impactos de las radiaciones sobre la salud que se actualizará periódicamente.
- Organizar un encuentro estatal de organizaciones vecinales, sociales, ecologistas, y de expertos, políticos, compañías, etc. para intercambiar experiencias y conocimientos sobre el electromagnetismo que se podría celebrar en Madrid, contando con el apoyo del Ayuntamiento de la capital.

Urge elaborar un mapa que registre las potencias de radiación electromagnética que producen las antenas de telefonía móvil y las redes Wi-Fi, así como los tendidos y transformadores eléctricos.

2.2.5.4. Gestión del agua

- Potenciar la Mesa del Agua, un grupo de trabajo conformado por diferentes agentes sociales para garantizar la adopción del modelo óptimo de gestión del agua por parte del Canal de Isabel II para mejorar los sistemas de captación, potabilización, distribución y depuración, respetando los ecosistemas.
- Promover campañas de educación para garantizar un consumo racional del agua.
- Reducir la necesidad de usar agua reciclada promoviendo la plantación de especies arbóreas propias de nuestro clima y la eliminación de las extensiones de pradera.

2.2.5.5. Consumo

- Potenciar un consumo justo, responsable, sostenible y solidario fomentando la adopción de nuevos hábitos de consumo en la ciudadanía.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Diseñar campañas para animar a los vecinos y vecinas a que compren en los comercios del barrio
- Promover la creación de grupos de consumo ecológico y de comercio justo vinculados a las

PROPUESTAS DE FUTURO

- PROPUESTAS SECTORIALES
- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
- GESTIÓN DE RESIDUOS

asociaciones vecinales y a las cooperativas de producción agroecológica, abriendo centros de distribución de sus productos en nuestros barrios.

- Favorecer la creación de mercados de trueque como alternativa ecológica y económica al consumismo imperante.
- Apoyar la creación de huertos de autoconsumo en terrazas, azoteas...
- Colaborar en la creación de huertos urbanos comunitarios primando las dimensiones educativas y participativas propias de estos proyectos.
- Impulsar experiencias de intercambio de saberes y de traspaso de conocimientos tradicionales sobre prácticas agrícolas en los barrios.

Promover grupos de consumo vinculados a cooperativas de producción agroecológica, un paso para potenciar un consumo justo, responsable y sostenible.

2.2.5.6. Gestión de residuos

- Instar a los ayuntamientos y al Gobierno regional a que lleven a cabo campañas de concienciación que promuevan el reciclaje y la reducción de la generación de residuos en los hogares y en las comunidades de vecinos.
- Promover el control público de los residuos que generan los grandes centros comerciales y crear servicios específicos de recogida de cartonaje para los comercios.

- Mejorar el actual sistema de recogida selectiva de basuras intensificando el paso de los camiones de recogida y aumentando el número de contenedores de pilas.
- Promover la aprobación de una ley que obligue a las industrias a producir envases y bolsas biodegradables.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN:

- Colaborar con grupos de expertos en el diseño de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) para promover alternativas viables y medioambientalmente sostenibles de recogida, tratamiento, reciclaje, reutilización y reducción de RSU.
- Instar a las administraciones públicas a que extremen los vigilancias e incrementen las sanciones contra los responsables de los vertidos incontrolados de residuos contaminantes.



2.2.6. Transporte

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Materializar un sistema de desplazamientos barato, rápido, cómodo, seguro, fiable y no discriminatorio.
- Lograr un modelo de movilidad sostenible, esto es, compatible con la preservación y la mejora del medio ambiente natural y urbano.
- Optimizar el gasto público en infraestructuras y transportes según un índice que prime la unidad de gasto por el volumen de viajeros, dadas unas condiciones garantizadas de comodidad, seguridad y fiabilidad.
- Favorecer y fomentar la participación ciudadana en el diseño, planificación y gestión del sistema de transporte público de la región, que ha de considerar las diferentes necesidades de la población, en especial de las mujeres, jóvenes, niños y niñas y personas mayores, que hacen desplazamientos más cortos y numerosos. Acercar los servicios y equipamientos a las personas con movilidad limitada para mejorar su autonomía.

PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES

- Fomentar las jornadas laborales y escolares de un solo turno y el teletrabajo a fin de reducir el número de desplazamientos obligados o, en su caso, flexibilizar las jornadas para escalonar las horas de entrada y de salida.
- Reducir los desplazamientos interzonales y los viajes de largo recorrido, las necesidades de transbordo, la dependencia de los medios mecánicos, los tráfico de paso, para lo cual es necesario:
 - Favorecer la descentralización funcional mediante políticas que fomenten la relocalización de las actividades terciarias, comerciales y lúdicas fuera de la almendra central de Madrid y que limiten e, incluso, prohíban la implantación de otras nuevas.
 - Reequilibrar la localización de la población y de las actividades (empleo, equipamientos, comercios...) impulsando la difusión de la centralidad hacia los distritos periféricos de Madrid, hacia la corona metropolitana y el resto de municipios de la región.
- Impulsar medidas de limitación del tráfico en el interior de la M-30 y, en especial, en el casco antiguo de Madrid, para lo cual proponemos:
 - Promover una política restrictiva de estacionamientos, mediante:

- La supresión notoria del aforo de los aparcamientos reservados para los edificios de las administraciones públicas.
- La regulación del establecimiento de un canon para los aparcamientos reservados para las empresas de forma que paguen en función del aforo.
- La supresión de la gratuidad de los aparcamientos destinados a los clientes de los grandes almacenes comerciales.
- La penalización de las estancias de larga duración tanto en superficie como en los aparcamientos rotatorios.
- La creación de una red de aparcamientos disuasorios situados fuera del perímetro de la M-40, en los municipios de origen de los viajes y en las entradas a Madrid, vinculados a los puntos de intercambio modal, preferentemente las estaciones de cercanías y de metro.

El movimiento vecinal defiende un modelo de movilidad sostenible basado en el transporte público y los desplazamientos a pie y en bicicleta.

- Restricción total y parcial del tráfico y peatonalización de determinadas zonas, en especial de las situadas en el distrito Centro de la capital para avanzar, a medio plazo, hacia la declaración del distrito como un conjunto de áreas de prioridad residencial.
- Dar prioridad al peatón, mediante:
 - La reducción de la velocidad de circulación incrementando la señalización, detección y sanción de las infracciones, el estrechamiento de carriles, el tratamiento de las superficies de rodadura...
 - La implantación de medidas en las calzadas (guardias tumbados...) que obliguen a reducir la velocidad en las zonas de prioridad peatonal a no más de 20 km/h.
 - El ensanchamiento de las aceras y eliminación de obstáculos y mobiliario superfluo.
 - La elaboración de un inventario de obstáculos y barreras arquitectónicas que sirva para la elaboración de planes especiales de actuación municipal de supresión.
 - La peatonalización y semipeatonalización de calles, cerrando total o parcialmente al tráfico, durante los domingos y festivos, la Gran Vía, algunos tramos de Alcalá, Recoletos/Prado...

- La creación de bulevares en algunas de las principales calles del ámbito.
- Favorecer los desplazamientos en bici mediante la creación de carriles reservados, espacios para aparcar las bicis en las áreas intermodales, habilitación de plataformas de carga en los transportes colectivos...
- Limitación de la velocidad máxima, incluyendo el rediseño de las calles.
- Refuerzo de la disciplina viaria y regulación de las operaciones de carga y descarga.
- Desechar proyectos que atraen los coches al centro urbano tales como los túneles de la M-30, de O'Donnell, Méndez Álvaro...
- Extensión de muchas de las medidas y propuestas anteriores a los centros y espacios muy densificados de las ciudades de la corona metropolitana.
- Medidas de limitación del tráfico en los accesos a Madrid desde la corona metropolitana. La mejora de la movilidad entre ambos espacios debe descansar, no tanto en el incremento de la malla de carreteras de gran capacidad existentes y ya previstas, como en:
 - Las plataformas reservadas para autobuses en todas las carreteras de acceso.

- La creación de una red de aparcamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal.
- La ampliación de las redes de autobús en el interior de las ciudades de alrededor de Madrid que faciliten las comunicaciones con las estaciones de cercanías y metro.
- La potenciación del transporte público exige, a su vez:
 - Avanzar en la autonomización del servicio de cercanías respecto de los servicios de largo recorrido (terceras y cuartas vías) y mejorar la señalización, el control del tráfico, el suministro de energía, etc., así como mantener la política de aumentar el confort de los trenes, mejorar la información y atención al viajero...
 - El avance paulatino hacia la plasmación de una verdadera red de tren regional y para ello: 1) conectar a dicha red al conjunto de municipios mayores de 10.000 habitantes; 2) cubrir la totalidad de los corredores radiales; 3) extender las líneas sobre los extremos del territorio, aproximándolas a las zonas perimetrales del área metropolitana a fin de apoyar y consolidar el proceso de difusión de la centralidad; e 4) iniciar el trazado de líneas transversales.

- Reducir la distancia relativa del viajero a las estaciones.
- Integrar el cercanías en el Consorcio Regional de Transportes.
- Enlazar el Corredor del Henares con la zona norte habilitando una línea pasante que conecte el cercanías a Alcalá de Henares con Chamartín, a través de la estación de O'Donnell.
- Ampliar la red de metro mediante:
 - La creación de ramales que incrementen la capilaridad de la red en los distritos periféricos a fin de mejorar los radios de cobertura.
 - La dotación del servicio de metro en los nuevos crecimientos urbanísticos previstos en los bordes de la ciudad de Madrid (Valdebebas, Campamento, El Cañaveral, Los Berrocales, Los Carros...).
 - El trazado y ejecución de una segunda circular exterior a la actual L-6.
 - La mejora de las infraestructuras específicas del transporte público, como los carriles reservados.

- Incentivar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas de potenciación del transporte público y disuasión del uso del vehículo privado. En esta línea de fomento de la participación ciudadana destacamos tres: 1) comprometer a las organizaciones sociales (vecinales, sindicales, ecologistas...) en el logro de ambos objetivos, favoreciendo su participación en las campañas de información, explicación, sensibilización... y estableciendo mecanismos de negociación y canalización de propuestas, como la participación en los consejos de administración de las empresas públicas de transporte, en el Consorcio Regional de Transportes, en las comisiones informativas sectoriales de los ayuntamientos...; 2) desarrollar la figura del referéndum consultivo sobre la aplicación de intervenciones de especial significado; y 3) fomentar la participación en la elaboración y debate de los estudios de impacto medioambiental.
- Limitar el incremento anual del precio de los billetes (sencillos, de diez viajes, abono-transporte...), de modo que no supere e, incluso, no agote el incremento previsto por el IPC. No es posible financiar el transporte público (explotación e inversión) repercutiéndolo en el

Una ordenación racional y eficaz de la movilidad requiere la elaboración de un Plan Integral de Transporte Público que cuente con la participación del movimiento ciudadano.

billete: ha de repartirse entre la disminución de costes de explotación (los derivados, por ejemplo, de la absurda competencia entre modos), el incremento de los ingresos debido al aumento de viajeros ganados al vehículo privado, la venta de espacios de publicidad... Los promotores inmobiliarios de los nuevos barrios deben contribuir, asimismo, a la ampliación de la red de metro.

- Defender un modelo de movilidad sostenible basado en el transporte público, los desplazamientos a pie y en bicicleta como gran contribución al ahorro energético, la lucha contra el calentamiento global y la reducción de la contaminación acústica y del aire. Acelerar el Plan de Vías Ciclistas que interconecta los centros neurálgicos de Madrid, tomando como ejemplo las políticas llevadas a cabo en otras ciudades europeas.

- Promover la adecuación total de los medios de transporte público a las personas mayores y con discapacidades, eliminando completamente las barreras arquitectónicas.
- Instalar ascensores y escaleras mecánicas en todas las estaciones de metro.
- Solicitar la reducción de chirimbolos, pantallas de publicidad y demás elementos de mobiliario urbano que dificultan la movilidad.

2.2.7. Urbanismo

OBJETIVOS

- Promover la construcción de una ciudad construida a escala humana y sostenible frente al modelo desarrollista y ladrillista imperante.
- Luchar por la implantación de un modelo de región polinuclear que acabe con el modelo radial centrado en Madrid.
- Combatir la corrupción urbanística.
- Priorizar las intervenciones en la ciudad consolidada, tales como la recuperación de espacios degradados, la remodelación de las áreas de edificación deficiente...

- Promover la prevalencia del principio de austeridad en las revisiones de los planes generales de ordenación urbana toda vez que la recalificación del suelo urbanizable como medida para bajar el precio de las viviendas se ha revelado ineficaz.
- Preservar todo el suelo no urbanizable, tanto el protegido como el común, contra las maniobras especulativas y la implantación de actividades nocivas para el medio ambiente.
- Asegurar el retorno a la comunidad de las plusvalías urbanísticas generadas por las operaciones promovidas por los poderes públicos.
- Incrementar y mejorar las dotaciones equipacionales de todos los barrios, viejos y nuevos, garantizando el cumplimiento de los ratios recomendados en cuanto al número de camas hospitalarias por habitante; de metros cuadrados de zona verde por vivienda; de instalaciones deportivas en cada distrito...
- Impulsar la participación ciudadana en las fases previas a la aprobación definitiva de las diferentes figuras del planeamiento urbanístico regional y municipal.

- Exigir que el 50% de las viviendas edificables en los suelos urbanizables y en el suelo urbano no consolidado y el 100% de las viviendas edificables en los terrenos de cesión obligatoria a los ayuntamientos sean de protección pública.

PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES

- Modificar la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid a fin de:
 - Limitar de manera muy restrictiva las actividades que se pueden desarrollar en los suelos no urbanizables.
 - Regular las obligaciones de los propietarios de dichos suelos de conservarlos en las debidas condiciones para minimizar los riesgos de contaminación, erosión o incendio, de reforestarlos, de proteger la

La construcción de una región a escala humana y sostenible pasa por elaborar un Plan Regional de Estrategia Territorial que cuente con la participación de organizaciones ciudadanas y la concertación con todos los ayuntamientos de la región.

flora y fauna existente... Esta regulación habría de ser muy específica en el caso de las explotaciones mineras y similares, haciendo hincapié en la obligación de restaurar los terrenos una vez finalizada la actividad.

- Asegurar y aumentar la protección de los espacios naturales declarados de interés.
- Limitar la clasificación de nuevos suelos urbanizables, poniéndola en relación con la existencia de terrenos vacantes en la ciudad existente y con la evolución previsible de las necesidades.
- Desarrollar los supuestos de expropiación de terrenos por incumplimiento de los deberes de la propiedad.
- Desarrollar los supuestos de aplicación del sistema de ejecución y de gestión de operaciones urbanísticas por el sistema de expropiación.
- Ampliar la dotación de los bancos públicos de suelo.
- Potenciar la intervención de las administraciones en el mercado del suelo para impedir 1) las subidas especulativas del precio y 2) las retenciones de terrenos para crear una escasez artificial.
- Regular la construcción de los equipamientos, de manera que se realicen en paralelo a la

edificación de las viviendas. No más nuevos barrios con viviendas y sin colegios, centros de salud, instalaciones deportivas y culturales...

- Elevar al 15% del aprovechamiento las cesiones obligatorias y gratuitas de terrenos a los ayuntamientos, aparte de las cesiones obligatorias y gratuitas para dotaciones.
- Promover la participación ciudadana en las fases previas a la aprobación de las figuras del planeamiento. Para ello es esencial, además, que los periodos de información pública sean amplios y que lleguen a la gente.
- Promover la elaboración de un Plan Regional de Estrategia Territorial para la Comunidad de Madrid que cuente con la participación de organizaciones ciudadanas y la concertación, con todos los ayuntamientos de la región que, entre otros objetivos, observe:
 - La creación de la red de ciudades sostenibles de la Comunidad de Madrid.
 - La preservación de los espacios no construidos, especialmente de los parques regionales, la Sierra de Guadarrama, El Pardo, la Casa de Campo...
 - La protección del empleo industrial.

- Las políticas de reequilibrio territorial.
- Un sistema de infraestructuras viarias sostenible que respete el medioambiente y que contemple, asimismo, la creación de una red de cercanías regional.
- Transformar el sistema de financiación de los ayuntamientos para que no dependan prioritariamente de los ingresos derivados de la actividad urbanística.
- Luchar contra las operaciones urbanísticas sobre suelos públicos basados prioritariamente en la obtención de beneficios económicos.
- Instar a las administraciones públicas a que ejerzan el derecho de tanteo y retracto sobre las ventas de terrenos, construcciones y edificaciones en los espacios naturales protegidos y en los suelos urbanizables.
- Garantizar la participación de las asociaciones vecinales en las revisiones de los planes generales y otras figuras del planeamiento urbanístico para garantizar la construcción de más viviendas protegidas, más y mejores dotaciones y zonas verdes, la priorización del transporte público, la rehabilitación del parque de viviendas,

la erradicación del chabolismo y la infravivienda y la regeneración de las áreas degradadas, entre otros.

- Promover la celebración de actos públicos dirigidos a informar a la población del contenido de los planes generales de ordenación urbana y de las operaciones urbanísticas al objeto de recoger sus sugerencias y alegaciones.
- Permitir la participación, con voz y voto, de las organizaciones ciudadanas más representativas en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.
- Crear un Observatorio Ciudadano sobre Vivienda, Urbanismo e Infraestructuras.
- Instar a todos los ayuntamientos de la región a que regulen los espacios interbloque.

2.2.8. Vivienda

OBJETIVOS

- Instar a las administraciones públicas a que garanticen el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución Española: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”.
- Garantizar a las personas demandantes de una vivienda pública el acceso a una radicada en su municipio, preferentemente en su ámbito de residencia, para frenar los procesos de desarraigo y ruptura con los entornos propios y las redes de solidaridad familiar y favorecer el rejuvenecimiento de los barrios consolidados.

Rehabilitar y recuperar el parque inmobiliario deteriorado manteniendo los usos residenciales y sin desplazar a las poblaciones residentes, una constante del movimiento vecinal.

- Rehabilitar y recuperar el parque inmobiliario deteriorado manteniendo los usos residenciales y sin desplazar a las poblaciones residentes. Para ello, es necesario aprobar un plan sistemático de delimitación de bolsas de deterioro urbano y espacios objeto de reforma interior en los que la degradación y el deterioro del caserío aconsejen acometer operaciones de cirugía y transformación en profundidad.
- Favorecer la diversificación del alojamiento, tanto del régimen de tenencia mediante el fomento y la promoción del alquiler, como de las características del parque (superficie, número de dormitorios...). Es necesario, asimismo, facilitar la rotación del alojamiento a lo largo del ciclo de vida de las personas adaptando las propias de cada etapa vital a las características y funcionalidades de la vivienda, así como la mezcla de la población para combatir la formación de guetos.
- Racionalizar la ocupación de las viviendas: es un despilfarro y un tremendo agravio comparativo que existan en la Comunidad de Madrid más de medio millón de viviendas vacías y segundas residencias en un contexto marcado por una crisis generalizada del acceso a la vivienda.

Sin una ley específica que obligue a los poderes públicos a hacer efectivo el derecho a la vivienda, el artículo 47 de la Constitución es papel mojado.

- Atender específicamente las necesidades de vivienda de la población inmigrante, no sólo para garantizar su acceso a una residencia, sino también para impedir la proliferación de soluciones perversas tales como la creación de nuevos poblados chabolistas y otros asentamientos de infravivienda, la formación de guetos urbanos, el hacinamiento, los pisos patera, las camas calientes...
- Erradicar el chabolismo, culminando en un plazo razonable, pero necesariamente corto, los programas de realojo aprobados.
- Hacer ciudad, esto es, acompañar la promoción de nuevas viviendas y la rehabilitación de las viviendas deterioradas de la ejecución de las infraestructuras, dotaciones y equipamientos necesarios para atender localmente las necesidades de la población.

PROPUESTAS Y REIVINDICACIONES

- Instar a las administraciones a que aprueben una ley específica que obligue a los poderes públicos a hacer efectivo el derecho a la vivienda, de tal manera que toda persona o unidad familiar demandante reciba de la

Administración, en un plazo determinado, una oferta de alojamiento adecuada a sus necesidades y posibilidades.

- Modificar la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y la Ley 8/2007 de Suelo estatal al objeto de que el 50% de las viviendas edificables en los suelos urbanizables y en el suelo urbano no consolidado y el 100% de las viviendas edificables en los terrenos de cesión obligatoria a los ayuntamientos sean viviendas protegidas, entendiéndose por tales la Vivienda de Protección Oficial (VPO) y la Vivienda de Protección Pública (VPP).
- Establecer una clasificación sencilla y rigurosa de la vivienda protegida en régimen de VPO y VPP para acabar con el galimatías de siglas que rige las actuales normativas.
- Reivindicar el apoyo a la solicitud que la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo ha dirigido al Ministerio de Justicia para que incluya un

La FRAVM propone crear un censo-mapa de terrenos disponibles para dar cobertura a los déficit existentes en materia de vivienda protegida, zonas verdes y equipamientos públicos.

nuevo apartado en el Código Penal del siguiente tenor: "La Autoridad o funcionario que diere al suelo destinados a satisfacer fines de primera necesidad o relacionados con la sostenibilidad una aplicación distinta a la que le corresponda incurrirá en las penas de prisión de uno a tres años e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a seis años".

- Crear un banco público de suelo dependiente del Ministerio de la Vivienda en el que se integren los terrenos propiedad de los ministerios y otros organismos de la Administración central que en la actualidad se encuentren sin uso o que soportan usos obsoletos, como los cuarteles del Ejército, suelos de RENFE y de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)... para que se destinen a dar cobertura a los déficit existentes en materia de zonas verdes, equipamientos públicos y viviendas protegidas. En paralelo a la constitución del citado banco de suelo sería preciso la elaboración de un censo-mapa de terrenos disponibles.
- Promover la incentivación fiscal del alquiler de vivienda por encima de la compra en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

- Exigir a los poderes públicos el uso de los instrumentos de incidencia en el mercado inmobiliario previstos en la legislación vigente o, en su caso, que realicen las modificaciones legales necesarias para:
 - Ceder el derecho de superficie a entidades sin ánimo de lucro para la edificación de equipamientos, obras de interés general y viviendas de protección pública en alquiler.
 - Constituir patrimonios públicos de suelo regional y municipales. A tal fin, el Gobierno regional y los ayuntamientos habrán de destinar, al menos, un 2% de sus ingresos, un porcentaje que se reduciría al 1% para los ayuntamientos de los municipios más pequeños.
 - Establecer reservas de terreno para la posible adquisición de terrenos destinados a la ampliación del patrimonio público de suelo en el planeamiento regional y general de los municipios o, en su caso, mediante la aprobación de planeamientos especiales.
 - Delimitar espacios en los que, por un tiempo cierto, todas las ventas de terrenos e inmuebles estarán sujetas al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto. Por tiempo indefinido, estarán sujetas a este

derecho todas las transmisiones de vivienda protegida pública mientras no obtengan la descalificación, la venta de terrenos y de construcciones en suelo no urbanizable y en las reservas de suelo, así como los terrenos en los suelos urbanizables en los que todavía no esté aprobado el plan parcial.

- Reclamar el riguroso ejercicio de las competencias sancionadoras por la demora en el desarrollo del planeamiento urbanístico o por las maniobras dilatorias u obstructionistas dirigidas a crear una escasez artificial de suelos edificables y elevar su precio.
- Exigir a las administraciones públicas que:
 - Primen el alquiler sobre la compra.
 - Toda la promoción pública directa del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) y de las empresas municipales de la vivienda se destine al alquiler, a excepción de las operaciones de realojo derivadas de los procesos expropiatorios.
 - Apoyen el acceso tanto a la vivienda de nueva construcción como a la de segunda mano.
 - Prioricen la construcción de viviendas cuya superficie no supere los 70 metros cuadrados útiles.

- Favorezcan el acceso a la vivienda de jóvenes, personas divorciadas y separadas, personas sometidas a situaciones de emergencia (desahucios, violencia de género...), personas con discapacidad física, familias monoparentales, unidades familiares numerosas...
- Contemplan soluciones habitacionales atípicas, como apartamentos para la tercera edad, pisos para alojar estudiantes...
- Garanticen que el incremento anual del precio del módulo no supere el Índice de Precios de Consumo (IPC).
- Crear un parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad de Madrid que, en el plazo de 10 años, cuente con 100.000 unidades y cuyo alquiler sea gestionado por las administraciones local y regional.
- Poner en marcha, a título de experiencia piloto, cooperativas de gestión de vivienda pública en alquiler de tal manera que los inquilinos se conviertan en socios y las cooperativas se encarguen del cobro y de la liquidación de las rentas, del mantenimiento y conservación del edificio y de la explotación de los servicios y locales comunes. Los beneficios derivados de la actividad de la cooperativa, si los hubiera, se

reinvertirían, o bien en los edificios, o bien en la actividad. En caso de disolución, nunca se repartirían entre los socios.

- Mezclar las promociones de vivienda libre, VPO y VPP tanto en el suelo urbanizable y urbano no consolidado como en las operaciones en suelo urbano considerando, además, las ayudas a la adquisición o arrendamiento de viviendas de segunda mano.
- Obligar a las administraciones públicas a ejercer la función de tutela de los derechos de los compradores de vivienda y a perseguir, de oficio o a instancia de las partes, los fraudes y abusos que se cometan, dotándose para ello de los necesarios medios humanos, materiales y legales.
- Instar, asimismo, a las administraciones públicas a que vigilen las operaciones de venta de las viviendas protegidas y penalicen a aquellos promotores que vendan o cobren alguna cantidad de dinero antes de la posesión efectiva del suelo, la publicidad engañosa, la dilatación injustificada de los plazos de construcción, los sobrepuestos encubiertos y las revisiones de precio sobre el precio de la calificación provisional.
- Reclamar al Gobierno regional madrileño que cree una oficina de atención al público para informar

de los derechos y deberes de los promotores y adjudicatarios de viviendas protegidas y que gestione un registro de libre acceso de todas las promociones de vivienda protegida existentes haciendo constar la localización, las características de las viviendas, el cronograma de la actuación y las incidencias significativas que se produzcan en cada una de ellas.

- Pedir al regulación, en el marco de la revisión de la financiación de la Administración local, de la competencia de los ayuntamientos para establecer un impuesto sobre las viviendas desocupadas.
- Crear en los ayuntamientos un registro de las viviendas desocupadas.
- Impulsar agencias públicas de alquiler que hagan de mediadoras entre los arrendadores y los arrendatarios.
- Reivindicar una regulación legal de la expropiación temporal del usufructo de las viviendas vacías y su incorporación al patrimonio gestionado por las agencias públicas de alquiler.
- Pedir al Gobierno regional de Madrid que apruebe una Ley de la Rehabilitación que fije:
 - Los deberes de los propietarios de los edificios de conservarlos en las debidas condiciones

de habitabilidad y uso y de llevar a cabo, para ello, las oportunas obras de rehabilitación.

- Los instrumentos coercitivos de que dispone la Administración para obligar a los propietarios a cumplir con sus deberes de conservación o, en su defecto, para intervenir mediante las órdenes de ejecución, ejecución sustitutoria o, llegado el caso, expropiación por incumplimiento del fin social de la propiedad.
- Las obligaciones de la Administración de inspeccionar, sancionar, aplicar medidas de estímulo y desarrollar programas de promoción de la rehabilitación.

La expropiación-sanción es una herramienta muy útil en los supuestos en que los propietarios simplemente dejan morir el edificio, para así ganar un solar. La intervención de los ayuntamientos debe ser, además, preventiva, de manera que se anticipe a la inminencia de la ruina, cuando ya no es posible salvar el edificio.

- Modificar la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para declarar exentas de este tributo las subvenciones a la rehabilitación.

- Priorizar en los planes de rehabilitación de las administraciones:
 - La rehabilitación estructural de los edificios.
 - La supresión de barreras arquitectónicas.
 - La incorporación de medidas de ahorro energético.
 - La erradicación de infraviviendas.
 - La remodelación de edificaciones en estado ruinoso o en muy mal estado de conservación.
- Delimitar y declarar el Área de Rehabilitación Concertada (ARC) del centro histórico de la ciudad de Madrid.
- Incrementar los topes máximos de las ayudas públicas a la rehabilitación en los ámbitos declarados de actuación integrada de forma que las familias cuyos ingresos brutos anuales estén por debajo de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) alcancen el 100% de la inversión.
- En los supuestos de remodelación de las edificaciones en estado ruinoso o en muy mal estado, situar el tope máximo en 30.000 euros para aquellas unidades familiares cuyos ingresos brutos sea inferiores a 5,5 veces el SMI y que ocupen la vivienda con carácter habitual.

- Obligar a devolver las ayudas públicas a quienes vendan una vivienda rehabilitada.
- Instar a los ayuntamientos a desarrollar políticas específicas de apoyo a la rehabilitación que incluyan:
 - Ayudas directas, en los ámbitos declarados de actuación integrada, a las unidades familiares con ingresos inferiores a 5,5 veces el SMI, complementarias a las concedidas por la Administración central y la autonómica. En este caso se ha de evitar el trato discriminatorio entre unos ámbitos y otros, de forma que la cuantía de las ayudas sea escalada en función de los ingresos de las unidades receptoras.
 - Subvenciones directas a las familias con menores ingresos para afrontar las obras derivadas de los informes desfavorables de la Inspección Técnica de Edificios (ITE).
 - Rehabilitación de los espacios públicos.
 - Impulso de la llamada pata social de la rehabilitación integrada.
 - Programas específicos de supresión de barreras arquitectónicas que presten especial atención a la instalación de ascensores en edificios de cuatro y más

alturas y de incorporación de sistemas de ahorro energético.

- Complementos de la ayuda autonómica a la instalación de ascensores en edificios de cuatro y más alturas que puedan alcanzar el 100% de la inversión para aquellas familias que perciben bajos ingresos en las cuales, además, haya algún miembro mayor de 70 años o que sufra alguna discapacidad motora.
- Compromisos de puntualidad y transparencia en el pago de las subvenciones.
- Declaración de las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI) de los barrios y zonas de Toledo, Conde Duque, Salesas y Santo Domingo (distrito Centro de Madrid); Urpisa (Villa de Vallecas); Manoterías (Hortaleza) y San Nicolás-Arechavaleta (Villaverde) y otras que están en proceso de declaración.
- Denunciar la dejadez de las administraciones en la remodelación y rehabilitación de algunos barrios como San Cristóbal de los Ángeles (Villaverde), UVA de Hortaleza... que están favoreciendo procesos de guetización.
- Modificar la Ley de Propiedad Horizontal al objeto de facilitar los acuerdos de los comuneros

y comuneras en materia de conservación, rehabilitación, supresión de barreras, etc. y evitar que las familias con menos ingresos sufran desahucios por falta de recursos.

- Programar la eliminación de los poblados chabolistas existentes en la Comunidad de Madrid, antes de mayo de 2011, prestando especial atención a los poblados de tipología especial auspiciados por las propias administraciones.
- Los programas de eliminación de los núcleos chabolistas deben contemplar, en todo caso:
 - El realojo en altura para evitar que los nuevos poblados se transformen en guetos y reproduzcan el problema que se pretendió atajar.
 - La distribución territorial de los realojos debe ser lo más equitativa posible, evitando concentraciones en determinados edificios, barrios o distritos. Exigimos, por tanto, al Instituto de Realojo e Integración Social (IRIS) que lleve a cabo una política racional de realojo de la población marginada no concentrándola en los mismos barrios de siempre, situados en el sureste de la capital, recurriendo al subterfugio de que las viviendas son allí más baratas.

- Garantías de un seguimiento social, educativo, convivencial, laboral... de los procesos de realojo.
- Mecanismos de control de aquellas familias que creen graves e irresolubles problemas de convivencia en el edificio de acogida, pudiéndoles ser aplicables medidas administrativas, legales o judiciales que hagan, en su caso, posible el cambio o traslado de alojamiento e, incluso, la expulsión.
- Crear un consorcio especial integrado por la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Coslada, San Fernando de Henares, Madrid, Rivas Vaciamadrid y Getafe para dar, en un plazo razonable, una solución definitiva al asentamiento de la Cañada Real, cuyas premisas de actuación respondan a los siguientes objetivos:
 - Paralizar los desalojos en tanto no se consensúen las medidas a adoptar.
 - Garantizar, en ese periodo, que las administraciones tomen las medidas precisas para que la población residente en el ámbito disponga de los equipamientos y servicios básicos: escolarización de los niños y niñas, atención sanitaria, instalaciones deportivas

elementales, servicios sociales, vigilancia policial, infraestructuras de saneamiento, transporte público colectivo...

- Participación de los afectados.
- Elaboración de un censo de residentes.
- Eliminación de las chabolas e infraviviendas con el subsiguiente realojo de la población censada en viviendas dignas, sea en régimen de compra o de arrendamiento.
- Fortalecer el tejido social organizado y apoyar a las organizaciones sin ánimo de lucro que realizan o pueden realizar un trabajo social con las familias y personas en situaciones más vulnerables.
- Establecer las medidas de control policial y judicial necesarias para frenar las prácticas delictivas que se aprovechan de las personas más vulnerables de la zona, tales como el proxenetismo, el tráfico de drogas, la traída de inmigrantes sin papeles para la ocupación laboral en condiciones infames...
- Realizar las modificaciones legislativas pertinentes para que los nuevos desarrollos urbanísticos proyectados en los suelos urbanizables y en los urbanos no consolidados contemplen un volumen de cesiones obligatorias y gratuitas de terreno a

los ayuntamientos para que puedan construir los equipamientos públicos y zonas verdes necesarios de acuerdo a los estándares actualizados.

- Asegurar la dotación de equipamiento básicos en los nuevos barrios una vez las primeras viviendas estén listas para ser habitadas o, mejor aún, asegurar una progresión conjunta de los ritmos edificatorios de las viviendas y de la provisión de las dotaciones esenciales (escuelas, centros de salud...).
- Crear un Foro sobre Urbanismo y Vivienda para analizar experiencias y buenas prácticas de políticas urbanísticas y de vivienda.
- Habilitar los instrumentos legales necesarios que acaban con los pisos patera, las camas calientes, etc. y para garantizar el alojamiento de la población inmigrante.
- La FRAVM llevará a cabo una campaña reivindicativa por el acceso al alojamiento, primordialmente en alquiler, creando a tal efecto, al menos una comisión de vivienda en cada distrito o municipio de la región.

Las administraciones públicas deben asegurar la dotación de equipamientos básicos en los nuevos barrios.



S.O.S!
TECHO, DERECHO.

NO

PIS.D.S!
TECHO, DERECHO.

REBELDES
SIN CASA!

TECHO, DERECHO

REBELDES
SIN CASA!

DERECHO A TECHO
A PRECIO JUSTO

NO

NO

2.2.9. Comunicación y nuevas tecnologías

La FRAVM entiende el derecho a la comunicación y a la información en sentido amplio, como un derecho fundamental esencial para propiciar el ejercicio de otros derechos fundamentales. En este marco, cuestiones como la libertad de expresión, el acceso de la ciudadanía a los espacios públicos (ya sea para expresarse en la calle o a través de las ondas), el software libre y el acceso al conocimiento y a las tecnologías de la información deberían formar parte de las reivindicaciones del movimiento vecinal.

En otro sentido, desde un punto de vista corporativo, la comunicación es un elemento constitutivo de toda organización, vital para activar la participación: la comunicación externa permite dar a conocer a la organización, construir una imagen con unos atributos determinados que animen la participación de las asociaciones en la FRAVM y/o de lo/as vecino/as en las asociaciones vecinales y contribuyan a posicionarla en el mapa de los actores sociales. Por otro lado, la comunicación interna facilita la construcción de una identidad y una cultura compartidas, la fijación de objetivos comunes y la coordinación necesaria para conquistarlos.

OBJETIVOS:

- Incorporar a la agenda de los movimientos sociales la temática del derecho a la comunicación y a la información en el sentido referido en las consideraciones previas.
- Defender el uso de los espacios públicos para la expresión ciudadana (a través de la organización de actos) y el acceso a medios públicos de difusión (desde tablones informativos a medios de comunicación o al espacio radioeléctrico).
- Apropiación de las llamadas TIC y extender la alfabetización en su uso para potenciar un modelo de comunicación horizontal y cooperativo, desarrollando herramientas en este sentido.
- Fomento del software libre en las organizaciones sociales y en la Administración pública.
- Mejorar la coordinación y la colaboración del movimiento vecinal con los medios de comunicación comunitarios.
- Apoyar el reconocimiento legal de las radios y televisiones comunitarias y fomentar su desarrollo.
- Lograr una mayor visibilidad pública y mediática de la labor del movimiento vecinal. En la actualidad, el movimiento vecinal es un actor social fundamental en la Comunidad

de Madrid toda vez que canaliza de forma propositiva las necesidades, denuncias y reivindicaciones de la ciudadanía. Su labor, sin embargo, apenas es conocida fuera de los círculos más próximos. Resulta, por tanto, prioritario, dar a conocer qué es, qué hace y por qué las asociaciones vecinales constituyen espacios de reconocimiento, participación y coordinación para mejorar la calidad de vida en nuestros barrios y ciudades. A tal objeto, hay que saber “vender” como propios los frutos del trabajo ciudadano. Uno de los efectos deseados es incrementar el número de socio/as y miembros activos en las asociaciones vecinales.

- Mejorar la coordinación entre las asociaciones vecinales y otros colectivos sociales radicados en el territorio con objetivos coincidentes o similares a los del movimiento vecinal.
- Mejorar la comunicación interna en el seno del movimiento vecinal, alimentando las comunicaciones entre las asociaciones vecinales federadas entre sí y entre éstas y los espacios de coordinación de la FRAVM.
- Desarrollar espacios de formación (en comunicación, en uso de herramientas TIC, etc.) en el ámbito del movimiento vecinal.

PROPUESTAS:

A) Defensa del derecho a la comunicación y acceso a los medios

Incluir entre nuestras reivindicaciones la exigencia de que los medios de comunicación públicos (RTVE, Telemadrid...) incluyan en sus contenidos noticias relacionadas con los colectivos y movimientos sociales, de acuerdo a la normativa vigente.

- Reivindicar el reconocimiento legal de las emisoras comunitarias (radios y canales de televisión de iniciativa ciudadana) ya que estos medios contribuyen al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la pluralidad y la diversidad cultural.
- Acciones de formación en comunicación como una clave para fomentar la participación.

La alfabetización en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación ayuda a potenciar un modelo de comunicación horizontal y cooperativo.

B) Uso de las TIC

- Fomentar el uso del software libre promoviendo la migración de los equipos informáticos de las asociaciones vecinales a sistemas de software libre y reclamando su implantación en las administraciones públicas para 1) dar un uso social a los millones de euros que actualmente destinan al pago de licencias de diferentes empresas privadas, esencialmente de la multinacional Microsoft; 2) difundir el conocimiento y la libertad creativa ligada al uso de las tecnologías de la comunicación en tanto el software libre da libertad al usuario para ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, cambiar y mejorar los programas informáticos.
- Promover acciones formativas dirigidas a alfabetizar a los activistas vecinales en el uso de las TIC. Las nuevas tecnologías e Internet ofrecen múltiples herramientas útiles para

Fomentar el uso del software libre en las asociaciones vecinales y reclamar su implantación en las administraciones públicas para difundir el conocimiento y la libertad creativa en el uso de las TIC.

enriquecer las formas de participación e intervención de las asociaciones vecinales, algo que se ha multiplicado con la llegada de un modelo de web participativa: sitios web dinámicos, con foros, informaciones con posibilidad de ser comentadas, blogs, etc.

- Favorecer la posibilidad de que todas las asociaciones vecinales tengan un ordenador con acceso a Internet y una cuenta de correo electrónico facilitando el acceso a las ayudas económicas que a tal efecto se dan y estudiando la posibilidad de que la FRAVM firme convenios con operadores para rebajar el precio de las conexiones y mejorar el servicio de atención al usuario.
- Promover el desarrollo de una herramienta telemática de fácil uso que permita a las asociaciones vecinales crear y actualizar sus web, sus listas de correo, blogs, foros...
- Crear foros de Internet para los nuevos desarrollos urbanísticos orientados a favorecer el encuentro entre los futuros vecinos y la organización de éstos en asociaciones, siguiendo el ejemplo que tan buenos resultados ha dado y está dando en lugares como el Ensanche de Vallecas, los PAU del Norte (Sanchinarro, Las Tablas y Montecarmelo) y nuevos desarrollos como los de Getafe y Alcobendas.

- Promover el uso de listas de correo para comunicar convocatorias, noticias y todo cuanto se estime de interés.

C) Mejorar la visibilidad pública del movimiento vecinal

- Desarrollar una estrategia de comunicación externa acorde con el momento y los fines del movimiento vecinal y la organización que sirva de guión para los próximos años.
- Facilitar la coordinación entre las asociaciones vecinales y las emisoras comunitarias para incrementar el peso de las noticias de las asociaciones vecinales en sus informativos y programas de estas cadenas. Entre otras medidas se podría desarrollar un informativo semanal, quincenal o mensual específico sobre la realidad de los barrios y municipios de Madrid, que se difundiría a través de las radios comunitarias, de las agencias de información alternativas y de las páginas web de las asociaciones vecinales federadas.
- Promover cursos dirigidos a los representantes vecinales sobre gestión de la comunicación externa (comunicación con el barrio, manejo de

las herramientas telemáticas para incrementar el alcance de su actividad...) y relación con los medios de comunicación (formación de portavoces...) para favorecer, en este caso, una relación de mutua dependencia.

- Aumentar el repertorio de acción del movimiento vecinal incorporando prácticas de acción directa no violenta, que tienen la virtud de captar la atención de los medios de comunicación y no requieren la participación de mucha gente. Tales acciones se sumarían a las formas de movilización más usuales (manifestaciones, concentraciones, recogidas de firmas...).
- Mejorar nuestros medios de comunicación escrita. A tal fin, se abrirá un debate sobre la redefinición de la Gaceta Vecinal de manera que su contenido no sea meramente un reflejo de las noticias publicadas en la web. Se valorará la propuesta de crear una publicación -no necesariamente una revista, sino quizá una publicación monográfica anual- nutrida, sobre todo, de artículos de análisis que propicien la reflexión, el debate y la actualización constante de los temas que marcan la agenda pública en nuestra Comunidad a propuesta de un grupo multidisciplinar de profesionales (urbanistas,

arquitectos, sociólogos, historiadores...) que definan, en coordinación con la FRAVM, los temas a abordar. La redefinición de la publicación corporativa de la FRAVM contemplará, asimismo, un cambio del modelo de financiación.

- Optimizar el posicionamiento de nuestros medios en Internet, esto es, incrementar el número de visitas a nuestras páginas, mejorando la conectividad informativa del movimiento vecinal con otros movimientos sociales toda vez que la sindicación permite, además, completar, diversificar y mejorar nuestros contenidos con los de otras organizaciones con las que compartimos objetivos.
- Garantizar la presencia del movimiento vecinal en espacios de debate y reflexión (congresos, jornadas, presentaciones...) sobre temas en los que tiene algo -mucho- que decir: participación ciudadana, urbanismo...
- Construir un archivo histórico que recoja el patrimonio documental (carteles, audios, vídeos, actas, libros...) del movimiento vecinal para dar a conocer su historia y la labor que realiza. El archivo será de acceso libre y construido de forma colectiva haciendo uso de herramientas telemáticas que facilitan el intercambio de contenidos.

D) Mejorar la comunicación interna del movimiento vecinal

- Editar, a cargo de la Fundación de Estudios Ciudadanos, el Plan Estratégico de la FRAVM para garantizar el conocimiento de su contenido por parte de todas las asociaciones vecinales.
- Hacer un “quién es quién del movimiento vecinal” que incluya una guía de recursos y un directorio con los nombres de los responsables de las comisiones sectoriales de trabajo, contactos de interés y las diferentes formas de participación ... para facilitar la participación y la coordinación entre las asociaciones vecinales y la FRAVM.
- Publicar un boletín electrónico con noticias de las asociaciones vecinales para dar a conocer las actividades, las informaciones generadas por las asociaciones y las buenas prácticas exportables a otros territorios.
- Crear un “fondo común de inteligencia colectiva” de acceso público a través de Internet que se gestione de forma colaborativa mediante un programa informático de fácil acceso.
- Construir de forma cooperativa guías de buenas prácticas para mejorar la labor de las asociaciones vecinales en sus barrios y facilitar la participación de las vecinas y vecinos en estos espacios.

Este libro se acabó de imprimir
el día 12 de febrero de 2010

.....

2009_2012

PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico recoge el fruto de un largo e intenso proceso de reflexión y elaboración colectiva que las entidades de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) desarrollaron a lo largo de dos años de trabajo, de 2008 a 2009.

El documento parte de un autodiagnóstico de la situación actual del movimiento vecinal, aborda cuestiones de carácter organizativo y táctico pero, sobre todo, recoge los objetivos generales del movimiento en todos sus ámbitos de actuación (participación ciudadana, medio ambiente, urbanismo, vivienda, bienestar social, inmigración, sanidad...), así como las propuestas de trabajo que servirán para dirigir nuestros pasos en la dirección de esos objetivos.

No pretendemos que las conclusiones de este debate colectivo se conviertan en corsé de la vida y la actividad de las asociaciones, sino en referencia común, en una suerte de cuaderno de ruta de un movimiento que aspira a revitalizarse para transformar Madrid.